

"INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LA ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID, CURSO 2008-2009"

Información sobre las enmiendas presentadas

Enero 2011



ÍNDICE

I. Introducción	2
II. Resultados globales de las enmiendas presentadas	3
III. Análisis estadístico del proceso seguido y de sus resultados	11
IV.Conclusiones	19
V. Anexo 1: Propuestas de actuación aprobadas	21
VI.Anexo 2: Votos particulares	24



I. Introducción

La FAPA Francisco Giner de los Ríos, como integrante del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, participa todos los años en la realización del *Informe sobre la situación de la Enseñanza no Universitaria en la Comunidad de Madrid*, cuya última edición se sometió a debate y aprobación en el último Pleno celebrado el 20 de diciembre. En esta ocasión, se trataba del correspondiente al curso escolar 2008-2009.

El proceso de elaboración tiene varias fases dentro del Consejo Escolar. Primero interviene la Comisión de Estudios e Informes, luego la Comisión Permanente y, para finalizar, el Pleno. En cada una de las fases se recibe el texto con las modificaciones aprobadas en la anterior, aunque se puede desandar el camino si así se estima oportuno. Los textos llegan al inicio del recorrido por capítulos o apartados separados según se va cerrando la elaboración del primer borrador de los mismos por el equipo técnico del Consejo, lo que trae consigo que el documento que finalmente se eleva al Pleno se haya ido realizando en un largo periodo de tiempo, cerca de un año. En este momento, sin apenas haber transcurrido un mes desde el último Pleno, ya está convocada la primera reunión en la que se abordará la parte inicial de los trabajos de elaboración del siguiente Informe: el borrador del índice.

Trabajo largo en el tiempo e importante en cuanto al texto del que se trata. Nuestra organización se emplea en ello con la mejor disposición para llegar a un texto que pueda gozar del mayor consenso posible y, en cada una de las fases, trata de mejorar el documento. Así, durante el año se trata de encontrar una redacción global que pueda ser asumida y, aunque afirmamos que si la redacción dependiera de nuestra organización sería muy diferente, podemos decir que no tiene en la actualidad una redacción que deba rechazarse en su totalidad por nuestra organización, aunque no estemos de acuerdo con la existencia de algunos apartados y con los enfoques a diversas cuestiones.

Con todo y con ello, existen puntos de vista muy diversos y un acuerdo interno para intentar dejar estas divergencias hasta el momento de la reunión del Pleno, donde cada organización expone sus discrepancias y las propuestas de actuación que quiere que se eleven a la Consejería de Educación.

La FAPA es la organización que más enmiendas lleva al Pleno, la inmensa mayoría en formato de propuestas de actuación, lo que hace que una de sus proposiciones globales de cara a la elaboración del documento sea que éste incorpore un capítulo específico para agruparlas todas, en lugar de estar diseminadas por el documento como ocurre en la actualidad. No obstante, recogidas o dispersas, lo importante es conseguir que se incorporen con el ánimo de que sean tenidas en cuenta.



II. Resultados globales de las enmiendas presentadas

Las enmiendas presentadas, sin tener en cuenta las que tienen carácter técnico, las podemos dividir en dos bloques en función del resultado obtenido. Por un lado, se aprobaron 17, en las cuales se propone que el Consejo Escolar inste a la Consejería de Educación a:

- Ampliar el número de centros educativos públicos que impartan el Bachillerato en sus modalidades de nocturno y a distancia.
- Seguir incrementando la oferta educativa en materia de Formación Profesional en sus diferentes grados y especialidades, tanto de forma presencial como a distancia.
- Cubrir con prontitud las ausencias de todo el personal y, especialmente, del profesorado.
- Realizar una adecuada atención higiénica del alumnado de menor edad, implementando en los centros educativos la figura del Auxiliar de Apoyo para el Alumnado.
- Incrementar la seguridad en los vehículos destinados para el transporte escolar del alumnado y garantizar que, en todos los casos, cuentan con la figura del acompañante.
- Solicitar al Ministerio de Educación que actúe en el proceso de convalidaciones que se realiza por parte de las distintas Universidades públicas.
- Solicitar a la Administración Educativa del Estado que incorpore el nivel C a la enseñanza reglada de las Escuelas Oficiales de Idiomas, homologue adecuadamente el antiguo Certificado de Aptitud al nivel C del Marco Común Europeo para las lenguas (MCER), y garantice que las enseñanzas serán impartidas y certificadas en todo el Estado con la misma validez.
- Autorizar a las EOI de la Comunidad de Madrid a impartir y certificar cursos de especialización y perfeccionamiento de niveles C1 y C2.
- Incrementar los cupos de profesorado de forma suficiente para cubrir adecuadamente las necesidades de los centros educativos en la creación de grupos de refuerzo y apoyo educativo.



- Incrementar los cupos de profesorado de forma suficiente para cubrir adecuadamente las necesidades de los centros educativos en los programas de diversificación curricular.
- Ampliar los cupos de profesorado de forma suficiente para cubrir adecuadamente las necesidades de los centros educativos en las actuaciones de compensación educativa.
- Aumentar la dotación económica del Plan PROA de forma que llegue a todos los centros educativos en función de sus necesidades reales.
- Incrementar significativamente los recursos humanos destinados a la orientación, tanto en los centros educativos como en los equipos de sector, e implementar nuevas estrategias de formación.
- Mantener el Proyecto Bilingüe British Council y extraer conclusiones del mismo para trasladarlos al Proyecto de Bilingüismo de la Comunidad de Madrid.
- Implantar las nuevas tecnologías dentro de todas y cada una de las aulas existentes en todos los centros sostenidos con fondos públicos, integrarlas en el proceso educativo y en las actividades lectivas diarias del alumnado, desarrollar materiales curriculares en soporte audiovisual interactivo y generar todo ello con software de uso libre.
- Revisar la función de la Inspección Educativa e incorporar más recursos humanos.
- Impulsar la creación de Consejos Escolares municipales.

Por otro lado, deben reflejarse los asuntos que fueron rechazados:

- Incorporar un capítulo específico para recoger las propuestas de actuación aprobadas.
- Añadir los datos que demuestran que la Comunidad de Madrid es la tercera por la cola en el gasto educativo anual por alumno.
- Incluir una mención a que la elevada presencia de las nuevas tecnologías en empresas, hogares y Administraciones públicas contrasta con la práctica ausencia de las mismas en las aulas madrileñas.



- Realizar actuaciones para cambiar la negativa percepción que algunos docentes tienen sobre las posibilidades de titulación en la ESO de su alumnado.
- Realizar un informe cualitativo y cuantitativo sobre el resultado final del Acuerdo para la mejora de la calidad del sistema educativo de la Comunidad de Madrid 2005-8.
- Incluir un comentario sobre que el presupuesto anual dedicado a Educación descendió tanto en gasto por alumno como en gasto por centro educativo, como se demuestra con los datos que incorpora el Informe.
- Solicitar el incremento sustancial de las inversiones reales en Educación.
- Realizar un desglose real de las partidas económicas que se destinan a la educación privada concertada, pues se le atribuyen en el Informe menos de las que se les otorgan, lo que falsea la realidad haciendo que las plazas escolares privadas concertadas parezcan más baratas y las públicas más caras de lo que en realidad son.
- Solicitar al Ministerio de Educación los datos sobre la inversión realizada y las actuaciones efectuadas anualmente en la Comunidad de Madrid para incluirlo en los próximos informes.
- Incluir una figura en la que se relaciona el PIB por habitante de las diferentes Comunidades Autónomas y el gasto anual por alumno que cada una realiza, donde se demuestra que la Comunidad de Madrid es la que hace un menor esfuerzo presupuestario.
- Solicitar al Gobierno Regional que aumente significativamente el gasto anual por alumno en los presupuestos anuales de la Comunidad.
- Garantizar la gratuidad total de los libros de texto y del material curricular en todos los centros sostenidos con fondos públicos en las etapas de las enseñanzas obligatorias.
- Erradicar las cuotas que los centros privados concertados cobran a las familias en las enseñanzas obligatorias y actuar contra los que lo hagan.
- Aumentar la red de centros educativos públicos.
- Incluir una figura y los datos que demuestran que el crecimiento de la red privada ha triplicado el de la red pública en los últimos años, consecuencia de la actuación del Gobierno Regional.



- Convertir todas las Escuelas Infantiles en centros educativos desde los cero a los seis años.
- Garantizar que todas las Escuelas Infantiles públicas sean gestionadas de forma directa, es decir, tengan gestión pública.
- Convertir todos los Centros de Educación Infantil y Primaria en centros educativos desde los cero hasta los doce años e implantar en estos el modelo educativo de Educación Infantil de las Escuelas Infantiles públicas.
- Incrementar la red pública de centros de Educación Especial.
- Aumentar de forma significa los módulos anuales para gastos de funcionamiento de los centros educativos públicos.
- Incrementar de manera sustancial el presupuesto destinado a la creación de nuevas plazas escolares públicas, especialmente para Educación Infantil.
- Aumentar en gran medida el presupuesto anual destinado a obras y equipamientos en los centros públicos para evitar que lleguen a una situación en la que sea más barato construirlos de nuevo que reformarlos.
- Incrementar la partida económica destinada a las Corporaciones Locales.
- Revisar la partida de Otros gastos que reciben los centros privados concertados y paralizar la concesión de nuevos conciertos mientras que, al menos, la Administración no garantice la ausencia de cuotas a las familias en los ya existentes.
- Contemplar que las personas contratadas por empresas privadas para trabajar en los centros públicos no son trabajadores públicos sino privados, y así no falsear los datos sobre las plantillas de trabajadores públicos, especialmente en lo referido a la Educación Infantil.
- Incrementar el personal de administración en los centros educativos públicos, especialmente en los de Infantil y Primaria.
- Incluir una aclaración sobre que realmente se ha producido una reducción notable de los recursos humanos existentes en cada centro educativo.
- Construir comedores escolares en todos aquellos centros educativos que no dispongan de los mismos, especialmente en los IES, y eliminar la desventaja de su alumnado para solicitar la beca de comedor al no tener plaza disponible para ello.



- Descentralizar las competencias en materia educativa, que sean susceptibles de ello, hacia las Corporaciones Locales e incrementar las transferencias económicas para cubrir sus necesidades reales.
- Revisar la normativa autonómica sobre convivencia escolar para basarla en la mediación y resolución pacífica de conflictos, eliminando la actual. También la referida a la jornada escolar para tener en cuenta, en primer lugar, las necesidades del alumnado en cuanto a los tiempos escolares.
- Cambiar el discurso oficial en la Comunidad de Madrid que, de forma intencionada y con una interpretación sesgada de la Constitución Española, pone al mismo nivel el derecho a la Educación con la libertad de elección de centro de los padres, estando realmente dicha libertad de elección en un plano claramente inferior al derecho a la Educación y supeditada a múltiples factores.
- Mejorar las Comisiones de Escolarización y ajustar su funcionamiento a la legislación vigente.
- Eliminar el punto de baremación de libre disposición para los centros educativos en el proceso de escolarización.
- Modificar la normativa sobre la composición de las Comisiones de Escolarización de las Escuelas Infantiles para igualarla a la existente para el resto de etapas.
- Incluir notas a pie de página para que los lectores del Informe del Consejo Escolar puedan conocer qué normativas fueron anuladas en todo o en parte por los Tribunales de Justicia.
- Realizar una nueva selección de Directores de Escuelas Infantiles para aquellas en las que fueron nombrados en función de la Orden 3885/2008, por haber sido declarada nula por los Tribunales de Justicia.
- Crear un número significativo de Centros Integrados de Formación Profesional.
- Eliminar las unidades concertadas con una ratio baja de alumnado cuando sus enseñanzas se atienden por centros públicos.
- Explicar los motivos de la disminución experimentada en los Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior.
- Desarrollar una nueva normativa de escolarización adecuada para la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales.



- Revisar los protocolos existentes de absentismo escolar para mejorarlos.
- Incrementar el número de centros educativos que dispongan de recursos específicos para la atención adecuada del alumnado con Trastornos Generalizados del Desarrollo (TGD).
- Modificar la normativa sobre becas de comedor para que el alumnado de secundaria pueda optar a las mismas, aunque en su centro educativo no exista un comedor escolar, pudiendo admitirse otras posibilidades.
- Cambiar el discurso oficial que, de forma intencionada y sesgada, traslada que las familias acogen favorablemente la figura del cheque escolar para guarderías privadas, cuando en realidad es la única solución que tienen a su alcance por la inexistencia de plazas en las Escuelas Infantiles públicas, que es lo que realmente quieren y solicitan.
- Sustituir la política de cheques para el primer ciclo de Educación Infantil por una amplia red de Escuelas Infantiles públicas.
- Sustituir la política de becas para libros de texto y material curricular por la gratuidad total de ambas cuestiones.
- Baremar por renta a las familias numerosas que soliciten las becas para libros de texto y material curricular, de igual manera que están sujetas a la baremación el resto de las familias.
- Derogar el Decreto 63/2004 por estar basado en la LOCE y contravenir lo estipulado en la LOE, además de estar siendo gravemente perjudicial para el acceso al cargo de Director en los centros educativos públicos.
- Proponer una reflexión sobre el modelo de Director que propugna el Gobierno Regional, que camina en contra de todas las recomendaciones realizadas para las necesidades actuales de la enseñanza y cosecha rechazo entre los docentes, como los datos del propio Informe indican.
- Mencionar que los cambios experimentados en el alcance y calidad de la formación del profesorado en la Comunidad de Madrid son la consecuencia lógica de una actuación equivocada por parte de la Administración regional.
- Aclarar que los procesos de calidad se entienden de forma diferente en el ámbito empresarial y en el mundo educativo, por lo que no se pueden trasladar los procedimientos de control de calidad sin que se transformen para adecuarse a las realidades y necesidades del ámbito educativo.



- Implantar la enseñanza bilingüe en todos los centros educativos si la evaluación exhaustiva de los proyectos existentes, que debe realizarse, demuestra que es un factor de mejora en la educación.
- Realizar una evaluación pormenorizada del Proyecto de Colegios Bilingües de la Comunidad de Madrid para extraer conclusiones que sirvan para mejorar o modificar el proyecto y asegurar que el mantenimiento del mismo es la decisión adecuada antes de continuar con su extensión.
- Atender adecuadamente al alumnado que se incorpora tardíamente a un grupo con programa bilingüe.
- Abordar correctamente la continuidad del proyecto bilingüe en los IES, teniendo en cuenta que en estos centros confluye alumnado del proyecto bilingüe con otro que no ha formado parte del mismo.
- Incluir una figura y los datos que demuestran el acusado descenso económico que se ha experimentado en el proyecto bilingüe de la Comunidad de Madrid con el paso de los años en cuanto al gasto por alumno.
- Solucionar la falta de espacios deportivos suficientes en los centros educativos, especialmente gimnasios en los Colegios de Educación Infantil y Primaria.
- Revisar el formato de la Prueba de Conocimientos y Destrezas Indispensables para ajustarla a los parámetros de una verdadera prueba de diagnóstico, o eliminarla si no fuera posible.
- Conocer y estudiar en el seno del Consejo Escolar el Informe sobre el Plan General de Mejora de Destrezas Indispensables, el cual finalizó en el curso escolar 2006-7.
- Fomentar la participación democrática de todos los sectores involucrados en la mejora de la educación según mandata la Constitución Española en su artículo 27.
- Reclamar a las Corporaciones Locales que sus representantes municipales asistan a las reuniones de los Consejos Escolares de los centros educativos.
- Fijar un día unificado de elecciones a Consejos Escolares para todos los miembros de la Comunidad Educativa.

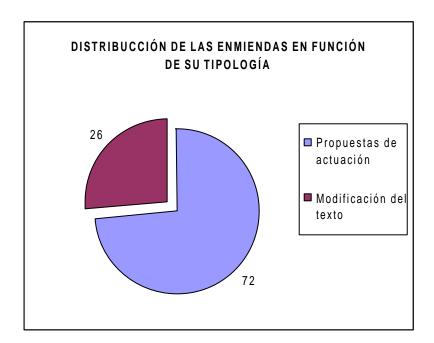


- Incluir lo sucedido en el curso objeto del Informe con relación a la FAPA
 Francisco Giner de los Ríos por la eliminación unilateral de los convenios
 por parte de la Consejería de Educación, coincidiendo con el recorte
 experimentado en la subvención anual y el desalojo forzoso de la sede
 social.
- Incrementar de forma suficiente la oferta de actividades y la dotación económica de los Planes Locales de Mejora y Extensión.
- Aumentar significativamente las plazas públicas para garantizar un puesto escolar público en cualquier punto de la Comunidad de Madrid, especialmente en las Direcciones de Área Territorial de Madrid Capital y Madrid Oeste.
- Incluir una figura y los datos que demuestran que la enseñanza privada no escolariza el porcentaje de alumnado de origen extranjero que le corresponde.
- Mencionar que buena parte del alumnado absentista es expulsado desde los centros privados y trasvasado a los centros públicos.
- Impulsar cambios metodológicos y curriculares en la enseñanza de las diferentes materias de cara a mejorar los resultados que el sistema educativo madrileño obtiene con su alumnado.
- Revisar el trasvase de alumnado de los centros privados concertados a los centros públicos que se produce en los últimos cursos de la ESO por estar dicho alumnado en condiciones difíciles para conseguir titular debido a su bajo nivel académico.
- Revisar y modificar las pruebas de Conocimientos y Destrezas Indispensables debido a que sus resultados no se asemejan a las evaluaciones internas de los centros educativos y que su existencia ha producido un empeoramiento del sistema educativo madrileño.
- Reformular o eliminar la prueba de CDI en el tercer curso de ESO por haberse demostrado que están mal configuradas.
- Revisar el histórico de resultados de la PAU de las distintas Universidades, pues los criterios de evaluación no son uniformes entre todas ellas, lo que supone un agravio para determinado alumnado.
- Implementar las medidas necesarias para conseguir la plena escolarización de todo el alumnado hasta los 18 años de edad y lograr que completen estudios postobligatorios.



III. Análisis estadístico del proceso seguido y de sus resultados

Con relación al análisis estadístico de lo sucedido con el Informe que nos ocupa, la FAPA presentó un total de 98 enmiendas que se distribuyeron de la manera que se indica en la siguiente figura.



La proporción anterior es lógica si tenemos en cuenta bs dos supuestos de partida sobre los que nos basábamos. El primero que, aunque la intencionalidad de un texto siempre existe e influye en los datos que se incorporan al mismo, porque interesa resaltarlos y omitir el resto, el texto inicial ha sido elaborado buscando una redacción lo más aceptable posible para evitar el encontrar un rechazo importante por las diferentes organizaciones y sectores en base a sus posicionamientos. No obstante, siempre existen textos incompletos y cuestiones que no se han incorporado y que, a juicio de cada enmendante, son importantes para dar una visión alternativa o complementaria a la ofrecida, con independencia de que puedan haberse omitido de forma consciente o no.

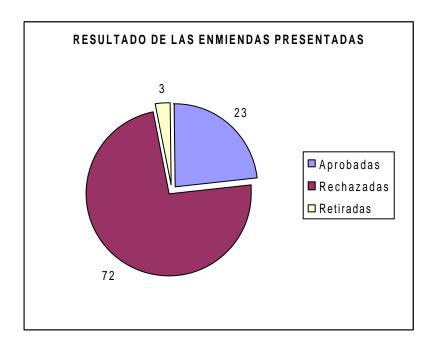
En ese sentido, la FAPA presentó 26 propuestas para que el texto fuera modificado o ampliado, de las que 6 se consideraron cuestiones técnicas, ya fuera con la redacción inicial presentada (en 3 casos) o después de que aceptáramos las redacciones transaccionales que se formularon a las mismas (en los 3 casos restantes).

Por otra parte, 3 propuestas de actuación se retiraron durante el transcurso del Pleno, al ser similares, en mayor o menor medida, a otras también presentadas



por la FAPA. La idea inicial es que cada propuesta figurara en dos apartados distintos del Informe, al tratar en ambos casos de la misma materia aunque con enfoques distintos. Dado que no se reducía su importancia porque estuvieran incluidas una sola vez en uno de los dos apartados, fueron retiradas ante la petición que se formuló en ese sentido desde la Presidencia del Consejo Escolar.

El resultado global de las enmiendas presentadas se puede observar en la figura siguiente (aunque las cifras parecen coincidir con las referidas a los tipos de enmiendas presentadas, no es así como veremos más adelante).



Como se puede comprobar, aproximadamente 1 de cada 4 enmiendas resultó aprobada, lo que puede considerarse un resultado muy positivo si tenemos en cuenta el sistema de votación que tiene el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, donde se necesita la mayoría absoluta para que una enmienda resulte aprobada, es decir, la mitad más uno de todos los votos emitidos, a diferencia con algunos otros Consejos Escolares, por ejemplo el Consejo Escolar del Estado, donde se necesita mayoría simple, mayor número de votos positivos que negativos, al entender que las abstenciones se quedan al margen y aceptan el resultado que se obtenga.

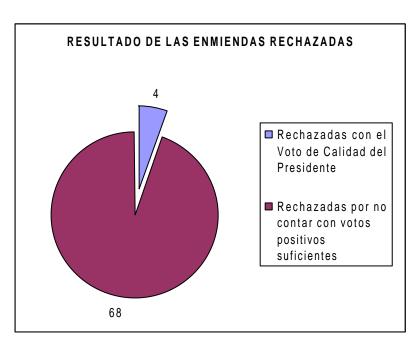
Obviamente, el sistema de mayoría absoluta plantea, en ocasiones, situaciones muy curiosas, como la sucedida esta vez con una enmienda presentada por una organización distinta a la FAPA, pues la misma obtuvo un total de 17 votos favorables y ninguno en contra, pero fue rechazada al no obtener la mitad más uno de los votos emitidos, pues tuvo 23 abstenciones. El procedimiento es claro y conocido por todos, por lo que nada se puede alegar, pero no deja de



parecer anómala una situación en la que nadie se oponga a una enmienda y, sin embargo, resulte rechazada.

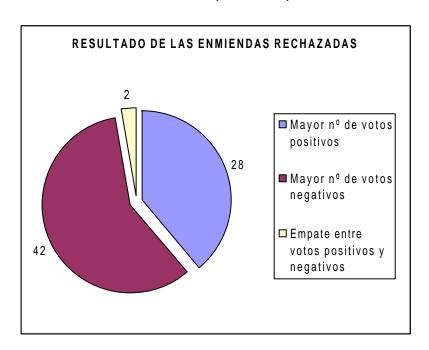
No obstante, tanto la mayoría absoluta como la simple tienen sus ventajas e inconvenientes y lo que en un momento puede perjudicar, en otro puede beneficiar. Y también debemos tener en cuenta que algunos votos en forma de abstención es posible que se convirtieran en votos positivos o negativos con un sistema de mayoría simple, por lo que no sirve de nada hacer paralelismos. Lo único cierto es que es más complicado que una enmienda resulte aprobada en un sistema de mayoría absoluta que en otro de mayoría simple, por eso afirmamos que el resultado obtenido es muy positivo, máxime si recordamos que son enmiendas que no gozan de consenso previo y muchas de ellas son llevadas al Pleno para evitar las discrepancias más serias en las fases anteriores.

De todas las enmiendas que no han podido superar la barrera de la mayoría absoluta, pueden existir algunas que se quedan justo en la mitad, es decir, igual número de votos positivos que la suma entre votos negativos y abstenciones. Entonces, actúa el Voto de Calidad de la Presidencia del Consejo Escolar para deshacer el empate, pudiéndose inclinar a favor o en contra de la enmienda. En este caso, en las 4 ocasiones en las que se dio esta situación, los votos fueron negativos, por lo que las enmiendas pasaron a engordar el bloque de las rechazadas. En la siguiente figura se puede observar la proporción con relación al total de enmiendas rechazadas.





Para profundizar algo más en el análisis, podemos comprobar en la figura siguiente como se distribuyen las enmiendas rechazadas en función de los votos que recibieron. Debemos indicar que las enmiendas rechazadas por el Voto de Calidad de la Presidencia tenían más votos positivos que negativos, por lo que se encuentran dentro del bloque correspondiente.

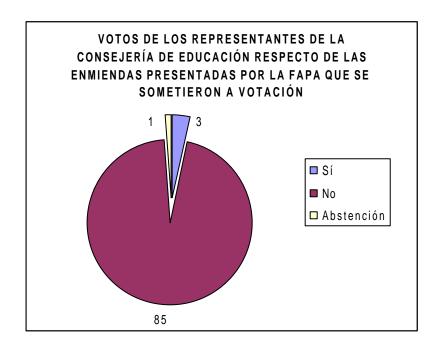


De lo anterior se desprende que existe un buen número de enmiendas que goza de mayor apoyo que rechazo y que si tuviéramos un sistema de mayoría simple, teniendo en cuenta las advertencias antes realizadas y sólo a título de curiosidad, con las votaciones efectuadas hubieran resultado aprobadas un total de 51 enmiendas (23 aprobadas más las 28 con mayor número de votos positivos) y se habrían rechazado 42, a las que habría que sumar, en uno u otro bloque, lo que hubiera sucedido, después de producirse el Voto de Calidad de la Presidencia, con las dos enmiendas que cosecharon un empate. Además, si descontáramos los votos en contra de los representantes de la Consejería de Educación, el resultado sería aún más favorable.

En cualquier caso, reiteramos que lo que antecede debe tomarse con precaución, pues podría haberse dado un resultado diferente en alguna de las votaciones con el sistema de mayoría simple. Pero, para la FAPA, lo anterior es un escenario importante, pues deja patente que nuestras propuestas son mayoritariamente bien vistas por la Comunidad Educativa madrileña, aunque no podamos afirmar lo mismo por lo que respecta al Gobierno Regional y su Consejería de Educación.

Para comprobar esto último, prestemos atención a la figura siguiente.





El resultado es tan aplastante que sobran los comentarios. Simplemente diremos que a estas 4 enmiendas a las que no otorgaron su voto desfavorable, hay que sumar las 6 enmiendas de carácter técnico aprobadas por asentimiento de todos los presentes, por lo que podemos afirmar que sólo se opusieron a 85 de las 95 enmiendas que finalmente presentó la FAPA (recordamos que fueron retiradas 3).

Lo anterior no lo expresamos para cuestionar el sentido del voto de los representantes de la Consejería de Educación, pues votan en función de los intereses de ésta y el sentido que expresen es legítimo. Simplemente, sirve para constatar cuan alejados están los posicionamientos de la Consejería de Educación y de la FAPA, pero si recordamos que los que expone la FAPA tienen mayor aceptación que rechazo por el resto de la Comunidad Educativa, podemos concluir que la Consejería de Educación está también bastante alejada de ese resto, y ello debería servir para la reflexión de la misma.

Quizás podría pensarse que, en el fondo, la posición de los representantes de la Consejería de Educación no tiene tanta importancia, pues lo importante puede parecer que es conseguir la aprobación de las diferentes enmiendas. Ello es así en lo que se refiere a las de modificación del texto, pues al aprobar la modificación propuesta se acaba el recorrido de la enmienda, pero no sucede lo mismo con las propuestas de actuación, pues quien debe actuar es precisamente la Consejería de Educación y no ocurrirá lo mismo si apoya la propuesta que si la rechaza. Recordemos que el Consejo Escolar es un órgano cuyas actuaciones no son vinculantes para la Administración.



Pues bien, en base a lo anterior, cabe mencionar expresamente que las 3 propuestas apoyadas por los representantes de la Consejería de Educación eran: la referida al incremento de la oferta educativa en materia de Formación Profesional, la solicitud al Ministerio de Educación para que actúe en el proceso de convalidaciones que se realiza por parte de las distintas Universidades públicas, y la solicitud al Ministerio de Educación para que cambie la normativa actual con relación al nivel C de las Escuelas Oficiales de Idiomas. (Todas ellas se pueden encontrar en el anexo 1).

Sólo añadiremos que la primera parece inexcusable apoyarla, pues es una demanda clamorosa de toda la Comunidad Educativa madrileña, y las otras dos no ofrecen problema para la Consejería de Educación, pues se trata de pedir al Ministerio de Educación que actúe en dos cuestiones muy concretas. Nada hace suponer que no se atiendan las propuestas.

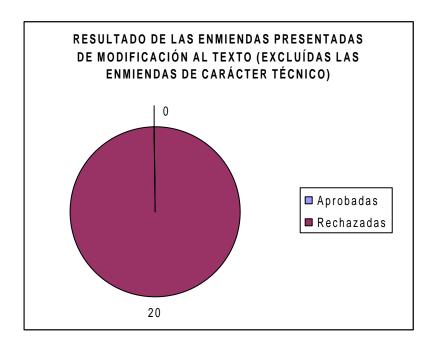
En cuanto a la enmienda ante la que los representantes de la Consejería de Educación se abstuvieron, se trata de una enmienda que pide el fomento de la participación democrática de todos los sectores involucrados en la mejora de la educación según el mandato constitucional expresado en el artículo 27 de la Constitución Española. Dado que es una obligación constitucional, no podía producirse un voto desfavorable a esta enmienda, es más, debería haber sido positivo, pero recordaremos que según el sistema de votaciones empleado, como antes hemos explicado, abstenerse tiene las mismas consecuencias que votar en contra.

Por tanto, teniendo en cuenta lo anterior y, sobre todo, la trayectoria del Gobierno Regional y su Consejería de Educación en lo que respecta a la participación democrática de los ciudadanos, al menos en lo que a Educación se refiere, el resultado será la ausencia de actuaciones, en el mejor de los casos, aunque nos gustaría equivocarnos.

Por otra parte, volviéndonos a centrar en los resultados globales de las enmiendas presentadas, separaremos las de modificación del texto de las que son propuestas de actuación.

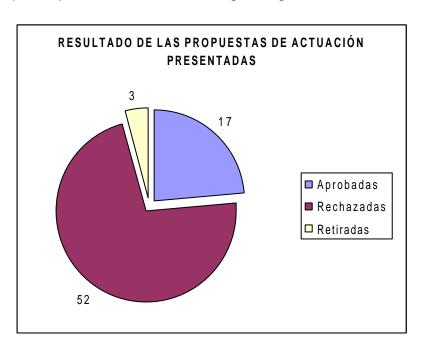
Con relación a las primeras, excluiremos las de carácter técnico, pues, aunque pertenecen a ese bloque, no se votan de forma individualizada, sino que se aprueban por asentimiento como hemos mencionado, salvo que alguien exprese su oposición hacia alguna de ellas, ya que si así fuera se haría votación individualizada de la misma. Podemos observar el resultado obtenido por dicho bloque de enmiendas en la figura siguiente.





Es evidente que modificar el texto que llega al Pleno, salvo por cuestiones de carácter técnico, es decir, de poca importancia, es prácticamente imposible. Al menos, nuestra organización no lo consigue y el resto de organizaciones y sectores tampoco lo suele conseguir. Es decir, el texto que se elabora por los servicios técnicos del Consejo Escolar es el que, salvo pequeños matices, resulta aprobado.

Por último, incluiremos los resultados obtenidos por las propuestas de actuación, que se pueden observar en la figura siguiente.





Con independencia de lo comentado anteriormente sobre el apoyo dado a las propuestas de actuación por los representantes de la Consejería de Educación y lo que ello significa, las 17 aprobadas (que se encuentran en el Anexo 1) debemos tomarlas como objetivos a conseguir en los próximos meses, pues han obtenido el respaldo mayoritario de la Comunidad Educativa madrileña.

En cuanto al apoyo dado a nuestras enmiendas por parte del resto de los Consejeros y Consejeras, no entraremos en su valoración por ser legítima la posición que adopten ante las mismas y debido también a que, como algunas veces se ha comentado, la misma propuesta con una redacción diferente, normalmente más ambigua, podría ser motivo de mayor aceptación, pero nuestras intenciones de consenso tienen unos límites marcados por los principios en los que se fundamenta la FAPA y los acuerdos internos sobre las posiciones a defender en cada tema, por lo que llegamos hasta el máximo que es posible aceptar sin renunciar a nuestras señas de identidad.

No obstante, sí diremos, sin mencionar expresamente a nadie, que las posiciones de algunas organizaciones, a nuestro juicio, no se corresponden con el discurso público que difunden, lo que parece incoherente y sorprendente en determinadas cuestiones, pero dejaremos a un lado los juicios de valor sobre ello y, en todo caso, el tiempo suele dejar al descubierto estas situaciones. Recordaremos que las personas son dueñas de sus silencios y esclavas de sus palabras y de sus actos.

Finalmente, diremos que abordar el resto de enmiendas presentadas por los demás Consejeros y Consejeras, un total de 28, dado que tendríamos que explicar de forma individualizada nuestra posición ante las mismas y argumentar en algunos casos con documentos adjuntos, excede la intención de este Informe, que es trasladar lo sucedido con las enmiendas de la FAPA.



IV. Conclusiones

En el Pleno celebrado a mediados del año 2010, la FAPA planteó que existiera un capítulo específico en el Informe que recogiera las propuestas de actuación aprobadas. No obstante, dicho planteamiento fue diferido para ser tratado con posterioridad en una reunión de la Comisión Permanente en la que se abordara la preparación del Informe que acabamos de aprobar. Sin embargo, en la reunión de dicha Comisión en la que se trató el tema, el resultado fue que no se incluiría, bajo el razonamiento de que el número de propuestas de actuación sería muy reducido y carecería de sentido un capítulo expreso sin casi contenido.

No es que en los anteriores Informes no existiera, a juicio de la FAPA, un número suficiente de propuestas, por ello la proposición presentada. Y en esta ocasión, terminada la elaboración del Informe y una vez conocido el número de propuestas de actuación aprobadas, hemos de mencionar que el cómputo de las mismas asciende a 19 (incluyendo las 17 de la FAPA aprobadas y 2 más del resto de organizaciones).

La FAPA piensa que la cifra es suficiente para que se aglutinen todas en un capítulo específico, con independencia de que se deba incluir una nota en cada apartado para saber a qué parte del texto están vinculadas expresamente las propuestas de actuación aprobadas. Por ello, y teniendo la intención de lograr un número mayor de ellas en el Informe que se elaborará este año, la FAPA expuso en el Pleno de diciembre pasado que quizás este año actúe en sentido inverso a la anualidad anterior, es decir, podría plantear las propuestas de actuación desde el principio, lo que quizás posibilitaría el debate sosegado de las mismas que la FAPA desea y se podría obtener un mayor consenso en torno a ellas. Después, si se llegase a las últimas reuniones preparatorias con un número importante de aprobadas, el capítulo que las recoja debería ser algo que se aceptara por simple lógica. No obstante, que ello sea finalmente así dependerá de la disposición del resto de los integrantes de las diferentes Comisiones, que la FAPA espera que sea favorable.

Por otra parte, es lógico pensar que se deberá trabajar aún más en consensos previos sobre el texto globalmente considerado, pues la imposibilidad real de obtener cambios sustantivos en el Pleno obliga a no diferir determinados debates a ese momento, por muy diversas que puedan ser las propuestas sobre determinados aspectos y por complicado que sea llegar a puntos comunes en determinados temas.

En otro orden de cosas, la FAPA reiterará su petición de que los plazos de debate de los diferentes capítulos y apartados sean más amplios en todo el proceso. Reconociendo el enorme trabajo que supone la elaboración del



borrador del Informe por parte de los servicios técnicos del Consejo Escolar, es primordial que los tiempos de dicho proceso se mejoren, para lo que la Consejería de Educación también deberá colaborar con más agilidad a la hora de hacer llegar los datos solicitados, evitando así que algunos apartados se terminen completando tan cerca del Pleno.

Y en cuanto a las conclusiones específicas sobre el resultado del Informe del curso 2008-2009, la FAPA debe reiterar su satisfacción por el alto grado de aceptación por parte del resto de la Comunidad Educativa de las propuestas que ha presentado y lamenta que la Consejería de Educación se encuentre tan alejada de sus posicionamientos, máxime teniendo en cuenta que las propuestas de la FAPA se encuentren mayoritariamente apoyadas por el resto de la Comunidad Educativa, como hemos tenido ocasión de comprobar en el presente texto.

Por último, de cara al Informe del curso 2009-2010, somos conscientes de que quizás los escenarios se vean alterados como consecuencia de las próximas elecciones autonómicas y municipales, pues, con independencia de que el signo político del Gobierno Regional pueda o no continuar siendo el mismo, siempre existirán cambios en los responsables de la Administración educativa y ello puede que afecte, en mayor o menor medida, al Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid. No obstante, los cambios, si se producen, no será la primera ni la última vez que ocurran y la FAPA sabrá nuevamente amoldarse a las distintas improntas, si es que debe hacerlo, pero siempre manteniendo firmes nuestros principios y objetivos estatutarios y, especialmente, nuestra defensa de la Escuela Pública y de la participación de los padres y madres.



V. Anexo 1: Propuestas de actuación aprobadas

- El Consejo Escolar insta a la Consejería de Educación para que amplíe el número de centros educativos públicos que imparten el Bachillerato en sus modalidades de nocturno y a distancia, para que todo el alumnado pueda tener suficientes centros de referencia en cada modalidad y que estén cercanos a su domicilio.
- 2. El Consejo Escolar insta a la Consejería de Educación a seguir incrementando la oferta educativa en materia de Formación Profesional en sus diferentes grados y especialidades, tanto de forma presencial como a distancia, dada la necesidad que los ciudadanos tienen para su desarrollo personal e integración laboral, para lo que necesitan una preparación adecuada.
- 3. El Consejo Escolar insta a la Consejería de Educación a cubrir con prontitud las ausencias de todo el personal y, especialmente, del profesorado, destinando a los centros educativos los recursos humanos suficientes para que dichas ausencias no repercutan en las actividades lectivas del alumnado, contemplando en los cupos de los centros educativos el personal suficiente para cubrir las ausencias puntuales que por diferentes motivos se producen y que, estadísticamente, son conocidas y previsibles.
- 4. El Consejo Escolar insta a la Consejería de Educación a que realice una adecuada atención higiénica del alumnado de menor edad, implementando en los centros educativos la figura del *Auxiliar de Apoyo para el Alumnado*.
- 5. El Consejo Escolar insta a la Consejería de Educación a incrementar la seguridad en los vehículos destinados para el transporte escolar del alumnado, exigiendo la adecuación de todos ellos a la normativa vigente y a las recomendaciones más avanzadas en materia de seguridad, así como a garantizar que, en todos los casos, cuentan con la figura del acompañante.
- 6. El Consejo Escolar insta a la Consejería de Educación para que solicite al Ministerio de Educación que actúe en el proceso de convalidaciones que se realiza por parte de las distintas Universidades públicas, debido a que en este momento se encuentran muy retrasados con relación al estado en el que deberían encontrarse.
- 7. Con objeto de potenciar, prestigiar y a la vez ordenar de una manera uniforme en toda España los estudios cursados en las Escuelas Oficiales de Idiomas, este Consejo Escolar insta a la Consejería de Educación para que solicite a la Administración Educativa del Estado a que modifique el Real Decreto 1629/2006, de 29 de diciembre, por el que se fijan los aspectos



básicos del currículo de enseñanzas de idiomas del régimen especial, de manera que se incorpore el nivel C a la enseñanza reglada de las Escuelas Oficiales de Idiomas y se homologue adecuadamente el antiguo Certificado de Aptitud al nivel C del Marco Común Europeo para las lenguas (MCER), y realice las modificaciones legales pertinentes que posibiliten que todo ello garantice que las enseñanzas serán impartidas y certificadas en todo el Estado con la misma validez.

- 8. El Consejo Escolar insta a la Consejería de Educación para que, mientras que la normativa estatal correspondiente no sea modificada para permitir a las Escuelas Oficiales de Idiomas (EOI) de todo el estado español que puedan impartir y certificar con la misma validez los niveles C del MCER (Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas), autorice a las EOI de la Comunidad de Madrid a impartir y certificar cursos de especialización y perfeccionamiento de niveles C1 y C2 de acuerdo con la disposición adicional segunda del RD 1629/2006.
- El Consejo Escolar insta a la Consejería de Educación a incrementar los cupos de profesorado de forma suficiente para cubrir adecuadamente las necesidades de los centros educativos en la creación de grupos de refuerzo y apoyo educativo.
- 10.El Consejo Escolar insta a la Consejería de Educación a incrementar los cupos de profesorado de forma suficiente para cubrir adecuadamente las necesidades de los centros educativos en los programas de diversificación curricular.
- 11.El Consejo Escolar insta a la Consejería de Educación a incrementar los cupos de profesorado de forma suficiente para cubrir adecuadamente las necesidades de los centros educativos en las actuaciones de compensación educativa.
- 12.El Consejo Escolar insta a la Consejería de Educación para que, de forma conjunta con el Ministerio de Educación o por ampliación de dicha colaboración, aumente la dotación económica del Plan PROA de forma que llegue a todos los centros educativos en función de sus necesidades reales.
- 13.El Consejo Escolar insta a la Consejería de Educación a incrementar significativamente los recursos humanos destinados a la orientación, tanto en los centros educativos como en los equipos de sector, y a implementar nuevas estrategias de formación, actualizadas al contexto actual, para el desempeño de su función.
- 14.El Consejo Escolar insta a la Consejería de Educación a mantener el Proyecto Bilingüe existente desde el año 1.996 en virtud del convenio entre el Ministerio de Educación, el Reino Unido y el British Council, y a extraer



conclusiones del mismo para trasladarlos al Proyecto de Bilingüismo de la Comunidad de Madrid con el objetivo de mejorar este último. Asimismo, deben atenderse todas sus necesidades para garantizar que la calidad del mismo no se resiente por la coexistencia con el Proyecto Bilingüe de la Comunidad de Madrid.

- 15.El Consejo Escolar insta a la Consejería de Educación a implantar las nuevas tecnologías dentro de todas y cada una de las aulas existentes en todos los centros sostenidos con fondos públicos, a integrarlas en el proceso educativo y en las actividades lectivas diarias del alumnado, a desarrollar materiales curriculares en soporte audiovisual interactivo y a generar todo ello con software de uso libre.
- 16. El Consejo Escolar insta a la Consejería de Educación a revisar la función de la Inspección Educativa, alejándola de la dedicación casi exclusiva hacia la realización de trámites burocráticos, y a llevar a cabo la incorporación de más recursos humanos para que se puedan abordar las funciones que necesariamente deben desarrollarse.
- 17.El Consejo Escolar insta a la Consejería de Educación a impulsar la creación de Consejos Escolares municipales en todas las poblaciones donde este órgano no existe aún, especialmente en aquellas que tienen un gran número de población escolarizada, por la importancia que su existencia tiene para el adecuado funcionamiento del sistema educativo.



VI. Anexo 2: Votos particulares

Se incluyen a continuación tal y como han sido presentados al Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid. Se excluyen las menciones a las adhesiones que se formularon a los votos particulares, pues corresponde a quienes así se pronunciaron decidir si debe conocerse o no su adhesión.

En el anexo figuran un total de 73 votos particulares. A los 72 realizados por la FAPA, que recogen las enmiendas que fueron rechazadas tal y como se presentaron, se suma un voto particular presentado a una enmienda que fue aprobada a otra organización, concretamente la referenciada con el número 20 (B-030-15).

"INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LA ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID, CURSO 2008-2009"

<u>vot</u>	O PARTICUL	<u>AR</u>								
REFERIDO A LA VO	TACIÓN DE LA	A ENM	IENDA	, N º: 2	2					
	I		0	0	3		1	4		
CÓDIGO DE ENMIENDA	Capítulo (I, A, B, C, D)	-	Nº página Nº línea							
Presentada por el Consejero/a: José Luis Paz En representación de: FAPA Francisco Giner		resto	de Co	onseje	ros/as	de la	FAPA			
Añadir										
Por último, debemos indicar que el Consejo específico de propuestas, entendiendo que la sólo un número muy pequeño de ellas resu Consejo no le parece muy apropiado recogerla por el Informe. No obstante, una parte importa sobre las propuestas de actuación, de cara a este máximo órgano de participación de la Con	experiencia a iltan aprobada as de esa mar ante del Conse lograr consen	cumula s, mot era y s ejo Esc sos siç	ada en tivo po sí sego colar e gnificat	los ai or el q uirlas i ntiendo ivos, e	ños an lue a l ncorpo e que e	teriore a may rando el deba	s indica oría de disemi ate pro	a que e este nadas fundo		
Explicación:										
La FAPA Francisco Giner de los Ros, en el incorporara un capítulo específico de propuesto parte más importante que, a juicio de la FAP debate y el acuerdo sobre las actuaciones mejorar la educación madrileña. Las propuesta logren el apoyo unánime de todos los sectores de dicha Administración, aunque el conjunto de	tas de mejora A, debe estar que la Admir as de mejora q s, deberían ser	para d ligada nistració ue se a debere	que es al Info ón edu aprueb es inex	te Cor orme d icativa en, es ccusab	nsejo E de cada debe pecialn les par	scolar a curs llevar nente a los r	aborda o esco a cabo aquella espons	ara la lar: el para s que		
	Firmado:									

"INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LA ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID, CURSO 2008-2009"

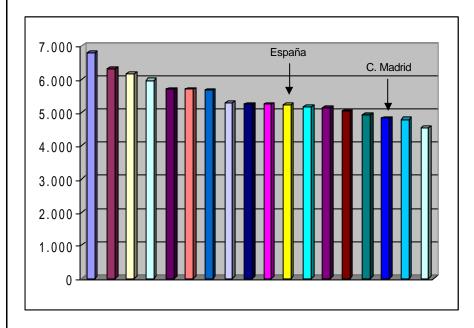
VOTO PARTICULAR

REFERIDO A LA VOTACIÓN DE LA ENMIENDA , №: 5									
CÓDIGO DE ENMIENDA	А		0	1	8		1	1	
	Capítulo (I, A, B, C, D)	-	Nº página		na	-	Nº línea		

Presentada por el Consejero/a: José Luis Pazos Jiménez y resto de Consejeros/as de la FAPA En representación de: FAPA Francisco Giner de los Ríos

Añadir:

Teniendo en cuenta lo anterior, podemos y debemos utilizar otras formas de abordar la inversión en educación con parámetros más sencillos y directos de usar. Así, por ejemplo, podemos fijarnos en el gasto anual por alumno, que es sensiblemente bajo en la Comunidad de Madrid, como puede observarse en el cuadro siguiente y los datos sobre los que se basa. Además, hay que tener en cuenta que, con el paso de los años, la distancia aumenta con respecto a las Comunidades Autónomas que van en cabeza y seguimos descendiendo en la posición que ocupamos, pues nos han adelantado parte de las que estaban por detrás y las que quedan por debajo, de mantenerse la progresión actual, lo harán en poco tiempo. Por tanto, debería cambiarse la política presupuestaria con el objetivo de resituar a la Comunidad de Madrid en los puestos de cabeza.



País Vasco	6.786
Asturias	6.316
Navarra	6.153
Cantabria	5.970
La Rioja	5.702
Castilla-La Mancha	5.693
Castilla y León	5.673
Baleares	5.306
Extremadura	5.250
Aragón	5.236
España	5.228
Canarias	5.161
Cataluña	5.145
Galicia	5.036
Valencia	4.927
Madrid	4.819
Murcia	4.785
Andalucía	4.528

Fuente: Las cifras de la Educación en España. Estadísticas e indicadores. Edición 2010. Gasto anual por alumno en centros públicos y concertados en el año 2007 expresado en euros (último año conocido).

Explicación:

Es necesario aportar datos que posicionen el gasto desde múltiples ópticas y teniendo en cuenta tanto los que aparentemente son favorables como los que no lo son. El gasto anual por alumno es importante que sea conocido, ya que, con independencia de que se esté o no de acuerdo con ello, la argumentación que impregna el Informe es que el % de PIB no es un dato que deba considerarse como válido, por lo que deberá manejarse otro indicador que pueda considerarse como tal, y éste lo es.

Firmado:

"INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LA ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID, CURSO 2008-2009"

REFERIDO A LA VO	TACIÓN DE LA E	NMIEN	DA, Nº:	6								
	А	0	3	3		1	2					
CÓDIGO DE ENMIENDA	Capítulo (I, A, B, C, D)	-	Nº pá	gina	-	Nº I	ínea					
Presentada por el Consejero/a: José Luis Pazos Jiménez y resto de Consejeros/as de la FAPA En representación de: FAPA Francisco Giner de los Ríos												
Añadir el texto en negrita "de las TIC en empresas, hogares y administraciones públicas, lo que contrasta con la escasa penetración de las mismas en las aulas de sus centros educativos."												
Explicación:												
El hecho es llamativo y debe ser reflejado. Te Informe con relación a la economía del conoc de Madrid puede estar a la vanguardia en d estén alejados de esa realidad y no den una re	imiento, de lo que icho terreno, no	e parece parece	desproógico d	enderse	que la	Comu	ınidad					
	Firmado:											

"INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LA ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID, CURSO 2008-2009"

REFERIDO A LA VOTACIÓN DE LA ENMIENDA , №: 7												
	А		0	5	7		0	8				
CÓDIGO DE ENMIENDA	Capítulo (I, A, B, C, D)	-	Nº página		-	Nº lí	ínea					
Presentada por el Consejero/a: José Luis Pazos Jiménez y resto de Consejeros/as de la FAPA En representación de: FAPA Francisco Giner de los Ríos												
Propuesta de actuación: El Consejo Esco actuaciones tendentes a cambiar la negativa las expectativas de titulación en la ESO de su incide en que los resultados finales no sean s	percepción qu alumnado, dad	e pued	la tene	er el pr	ofesor	ado co	n relac	ión a				
Explicación:												
Los datos sobre este asunto del estudio que con carácter general en el profesorado que e una visión negativa del futuro del alumnado a impulso positivo y motivación por aprender aqui	n el alumnado al que tiene qu	o sus e ense	familia	as. Cu	ando e	l profes	sorado	tiene				
	Firmado:											

"INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LA ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID, CURSO 2008-2009"

<u>voi</u>	O PARTICUL	<u>AR</u>									
REFERIDO A LA VO	TACIÓN DE L	A ENM	IENDA	., N º: 8	3						
	В		0	0	1		0	8			
CÓDIGO DE ENMIENDA	Capítulo (I, A, B, C, D)	-	Nº página			-	Nº Ii	ínea			
Presentada por el Consejero/a: José Luis Pazos Jiménez y resto de Consejeros/as de la FAPA En representación de: FAPA Francisco Giner de los Ríos											
Añadir entre la línea 8 y 9											
Propuesta de actuación: El Consejo Escolar Informe cualitativo y cuantitativo sobre las actu Acuerdo para la mejora de la calidad del s firmado el 9 de marzo de 2005 entre el Gobier y las organizaciones más representativas de la	uaciones desai sistema educas no de la Comu	rollada <i>tivo de</i> ınidad	is y los <i>la Co</i> de Mad	s prest <i>munid</i> drid, la	upuesto ad de	os emp <i>Madri</i> d	leados <i>l 2005</i> -	en el -2008,			
Explicación:											
En dicho Acuerdo se plasmaban los objetivo conseguirlos, que se encontraban ligados a sobre los presupuestos de la Comunidad de M	una inversión	mínima	añad								
El ámbito temporal del Acuerdo expiró al ficomprometido en el mismo, este Consejo Es actuaciones quedaron incumplidas y la inversi que estima necesario conocer todo lo concerr desde la óptica de la Administración educativa	scolar llama la ión añadida qu niente a dicho	atenci ie se e Acuero	ón sok estable do y lo:	ore qu cía no s moti	e una fue im vos qu	buena plemer e pued	parte d ntada, j	de las por lo			
	Firmado:										

"INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LA ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID, CURSO 2008-2009"

REFERIDO A LA VOT	ΓACIÓN DE LA	ENMI	ENDA,	Nº: 10	0							
	В		0	0	2		1 1					
CÓDIGO DE ENMIENDA	Capítulo (I, A, B, C, D)	-	١	l⁰ págiı	na	-	Nº línea					
Presentada por el Consejero/a: José Luis Pazos Jiménez y resto de Consejeros/as de la FAPA En representación de: FAPA Francisco Giner de los Ríos												
Añadir al final de la línea 11												
No obstante, supone una disminución del ga aporta en Informe, la red de centros aumentó estos últimos con concierto y, por tanto, públicos.	en 48 centros p	úblico	s y 84	centro	os priv	ados, ι	ına pa	rte de				
Explicación:												
El crecimiento del presupuesto global no peducativo, pues los datos demuestran que baja							to en	gasto				
	Firmado:											

"INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LA ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID, CURSO 2008-2009"

REFERIDO A LA VOTACIÓN DE LA ENMIENDA , №: 11											
	В		0	0	3		3	2			
CÓDIGO DE ENMIENDA	Capítulo (I, A, B, C, D)	-	١	√ págir	na	-	Nº línea				
Presentada por el Consejero/a: José Luis Pazos Jiménez y resto de Consejeros/as de la FAPA En representación de: FAPA Francisco Giner de los Ríos											
Añadir											
Propuesta de actuación: El Consejo Escola medida la partida de inversiones reales para a Madrid.											
Explicación:											
Las necesidades en la Comunidad de Madraceptable para reducir la partida de in significativamente para atender dichas necesion	versiones real										
	Firmado:										

"INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LA ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID, CURSO 2008-2009"

VOTO PARTICULAR

REFERIDO A LA VOTACIÓN DE LA ENMIENDA , №: 13									
CÓDIGO DE ENMIENDA	В		0	1	1		3	3	
	Capítulo (I, A, B, C, D)	ı	Nº págir		na	1	Nº línea		

Presentada por el Consejero/a: José Luis Pazos Jiménez y resto de Consejeros/as de la FAPA En representación de: FAPA Francisco Giner de los Ríos

Añadir

Propuesta de actuación: El Consejo Escolar insta a la Consejería de Educación a realizar un desglose riguroso del presupuesto para que el importe reflejado como de Servicios Comunes se ajuste a la realidad en los siguientes informes. Asimismo, deben incluirse en la financiación a la enseñanza privada concertada aquellas partidas de financiación que no se hacen en partidas económicas directas, como por ejemplo, la cesión de parcelas de suelo público que suponen una fuente importante de financiación en especia y que son importantes ahorros para la implantación, extensión y mantenimiento de la oferta privada concertada, elevando de forma muy considerable el porcentaje de financiación que se traslada a la enseñanza privada concertada con fondos y recursos públicos, por lo que deben ser tenidas en cuenta en este informe.

Explicación:

Conviene tener en cuenta que existen más partidas cuya traslación se hace difícil. Por un lado, algunas son adjudicadas a la Enseñanza Pública en su totalidad siendo irreal dicho planteamiento, como por ejemplo, los costes del personal de administración y servicios en centros de secundaria, con funciones en las secretarías de los centros educativos, que realizan actividades vinculadas a los expedientes del alumnado de la enseñanza privada, con lo que, parte de estos costes deberían ser adjudicados a esta última. Por otro lado, también existen partidas que no son computadas al no ser entregadas a la Enseñanza Privada en formato económico, sino en especia, es decir, recibe ayuda pública sin que se contabilice mediante traspasos de asignaciones económicas, como por ejemplo sucede con los terrenos que se ceden gratuitamente, o con costes muy bajos, para la creación de centros privados, que suponen una ayuda directa muy importante a la par que una merma en los recursos públicos disponibles. También, debe tenerse en cuenta que la red pública escolariza a todo el alumnado sin distinción de su lugar de residencia y, esta cuestión, hace que algunos centros sean más costosos que otros, como por eiemplo. los centros educativos rurales agrupados, es decir, no se puede valorar igual el coste de una plaza educativa en un gran municipio que en uno pequeño y alejado. Por último, y sabiendo que quedan más formatos no descritos, pero imposibles de relacionar con brevedad, existen los costes forzados en la Enseñanza Pública por la mala gestión de sus responsables, entre los que destacan aquellos vinculados a la infrautilización de los centros públicos, como por ejemplo, si un centro educativo público fue construido para albergar tres unidades por curso y, en virtud del cierre forzado de unidades, sólo tiene en la actualidad una, muchos de los gastos están siendo cargados al triple de sus expectativas iniciales, como pueden ser: los gastos de mantenimiento del edificio, el coste del conserje, la dotación de fondos de biblioteca, los costes del equipo directivo, etc.

Finalmente, debe reconocerse que es lógica una proporción de gasto mayor en la Enseñanza Pública que en la Privada y ello por dos motivos fundamentales: es la que aglutina a la práctica totalidad del alumnado con necesidades educativas especiales y, además, es responsabilidad directa de las Administraciones Públicas como titulares de la misma.

Firmado:

"INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LA ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID, CURSO 2008-2009"

	O I ARTIOCE							
REFERIDO A LA VOT	ΓACIÓN DE LA	ENMI	ENDA	, N º: 1	6			
	В		0	2	4		0	3
CÓDIGO DE ENMIENDA	Capítulo (I, A, B, C, D)	-	١	√° pági	na	-	Nº I	ínea
Presentada por el Consejero/a: José Luis Paz En representación de: FAPA Francisco Giner	-	resto	de Co	onseje	ros/as	de la	FAPA	
Añadir								
Propuesta de actuación: El Consejo Esco sucesivas anualidades, pida al Ministerio de actuaciones que haya efectuado, para que se poder completar la información en cuanto a Comunidad de Madrid por el conjunto de las A	Educación lo puedan incluir la inversión y	s dato en los las a	s sob Inforr ctuaci	re la i nes de ones c	nversion cada	ón real curso e	lizada escolar	y las y así
Explicación:								
La información que recoge el Informe no puede desarrolladas por todas las Administraciones e partes, aunque, debido a la transferencia de copresupuestaria en todo ello.	educativas, sie	ndo el	Ministe	erio de	Educa	ación u		
	Firmado:							

"INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LA ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID, CURSO 2008-2009"

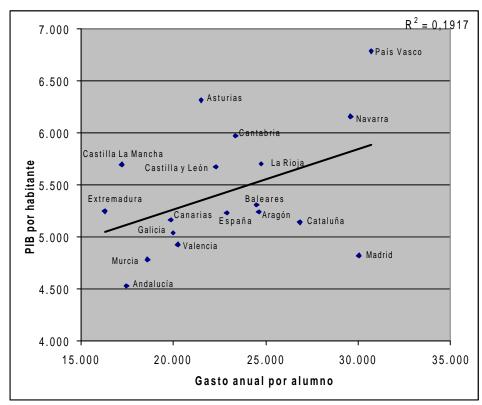
VOTO PARTICULAR

REFERIDO A LA VOTACIÓN DE LA ENMIENDA , №: 18									
CÓDIGO DE ENMIENDA	В		0	2	7		0	8	
	Capítulo (I, A, B, C, D)	ı	١	√ págir	ia -		Nº línea		

Presentada por el Consejero/a: **José Luis Pazos Jiménez y resto de Consejeros/as de la FAPA** En representación de: **FAPA Francisco Giner de los Ríos**

Añadir

No obstante, en la figura B1.10 se puede observar como la Comunidad de Madrid realiza un gasto por alumno muy inferior al que le correspondería en función de su PIB por habitante, siendo la Comunidad Autónoma más alejada por debajo de la línea de tendencia que surge de la comparación entre ambas cuestiones, lo que significa que es la que menor esfuerzo presupuestario comparado realiza.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Contabilidad Regional de España BASE 2000; Cifras de la Educación en España. Estadísticas e indicadores. Edición 2010; y elaboración propia.

Explicación:

Es necesario aportar datos que posicionen el gasto desde múltiples ópticas y teniendo en cuenta tanto los que aparentemente son favorables como los que no lo son. Existen datos suficientes que demuestran que la Comunidad de Madrid es la que menor esfuerzo presupuestario comparado realiza.

Firmado:

"INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LA ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID, CURSO 2008-2009"

REFERIDO A LA VOTACIÓN DE LA ENMIENDA , №: 19								
CÓDIGO DE ENMIENDA	В		0	2	7		0	9
	Capítulo (I, A, B, C, D)	-	N	l⁰ págir	na	-	Nº línea	
Presentada por el Consejero/a: José Luis Pazos Jiménez y resto de Consejeros/as de la FAPA En representación de: FAPA Francisco Giner de los Ríos								
Añadir								
Propuesta de actuación: El Consejo Escolar insta a la Consejería de Educación para que solicite al Gobierno Regional que aumente significativamente el gasto por alumno que destina para la educación madrileña en los presupuestos anuales, de forma que supere la media española y se acerque paulatinamente a la inversión educativa realizada en los países europeos más avanzados en materia educativa.								
Explicación:								
El dato de gasto anual por alumno sitúa a la Comunidad de Madrid en el tercer puesto por el final de la lista entre todas las Comunidades Autónomas. Esta bajísima inversión, es causante de muchas de las decisiones sobre recortes constantes en los recursos humanos y materiales que sufre la educación pública madrileña.								
Firmado:								

"INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LA ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID, CURSO 2008-2009"

REFERIDO A LA VO	TACIÓN DE LA	ENMI	ENDA,	Nº: 20	D					
,	В		0 3 0 1							
CÓDIGO DE ENMIENDA	Capítulo (I, A, B, C, D)	1	Nº página Nº					ínea		
Presentada por el Consejero/a: José Luis Par En representación de: FAPA Francisco Gine		resto	de Co	nseje	ros/as	de la	FAPA			
Donde dice:										
"permanencia generalizada de los alumnos	s"									
Debe decir:										
"permanencia obligada de los alumnos"										
Explicación:										
Aunque las actividades denominadas comp privados se realizan fuera del horario lectivo f ubicación horaria hace que en realidad no se convierte en un horario obligatorio de hecho, p uso.	ijado como mír ea una opción	nimo ol para la	oligator as fam	rio por ilias, p	la legi or lo c	slación _l ue en	vigent realida	te, su ad se		
	Firmado:									

"INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LA ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID, CURSO 2008-2009"

REFERIDO A LA VO	ΓΑCIÓN DE LA E	NMIEN	DA,	Nº: 2	3					
	В		0	3	7		1	7		
CÓDIGO DE ENMIENDA	Capítulo (I, A, B, C, D)	- Nº página - Nº I								
Presentada por el Consejero/a: José Luis Paz En representación de: FAPA Francisco Gine		esto de	e Co	nseje	ros/as	de la	FAPA	ı		
Añadir										
Propuesta de actuación: El Consejo Escrigratuidad total de los libros de texto y del mar públicos en las etapas de las enseñanzas constitucional de gratuidad de dichas enseñar	terial curricular ei obligatorias, pa	n todos	los	centr	os sos	tenidos	s con f	ondos		
Explicación:										
Es imprescindible cumplir el mandato constitucional de la gratuidad de la enseñanza básica en todos aquellos aspectos que son obligatorios para poder ejercer el derecho a ecibir dicha enseñanza con plenitud de garantías. Las cifras de la tabla anterior demuestran que dicha gratuidad no se cumple.										
	Firmado:									

<u>vo</u> 1	TO PARTICULA	<u>AR</u>						
REFERIDO A LA VO	TACIÓN DE LA	ENMI	ENDA,	Nº: 2	4			
	В		0	3	8		2	2
CÓDIGO DE ENMIENDA	Capítulo (I, A, B, C, D)	-	١	l⁰ pági	na	-	Nº Ii	ínea
Presentada por el Consejero/a: José Luis Par En representación de: FAPA Francisco Gine		resto	de Co	nseje	ros/as	de la	FAPA	
Añadir								
Propuesta de actuación: El Consejo Escol medidas oportunas de cara a erradicar las cue las familias en las enseñanzas obligatorias, o impone la obligación de prescindir de las obligaciones.	otas que los ce dado que el co	ntros p	orivado del q	s conduction	certado frutan	s pued	dan col s centro	orar a
Explicación:								
Los centros privados concertados tienen la obligación de cumplir con la gratuidad de la enseñanza en las etapas obligatorias, según se desprende de la legislación vigente, y el cumplimiento de dicha obligación debe garantizarse por la Administración educativa. Si las cuotas que se trasladan a las familias son consecuencia de las condiciones económicas que aplica la Administración a los módulos de los conciertos, los titulares de los centros deben exigir la ampliación de los mismos, pero en ningún caso deben incumplir la legislación vigente cargando sobre las familias un coste económico que nunca debería existir. Las cifras de la tabla anterior demuestran que ello es así.								
	Firmado:							

<u>V01</u>	TO PARTICUL	<u>AR</u>						
REFERIDO A LA VO	ΓACIÓN DE LA	ENMI	ENDA,	, N º: 2	5			
	В		0	4	4		1	6
CÓDIGO DE ENMIENDA	Capítulo (I, A, B, C, D)	-	١	l⁰ pági	na	-	Nº I	ínea
Presentada por el Consejero/a: José Luis Paz En representación de: FAPA Francisco Gine		resto	de Co	onseje	ros/as	de la	FAPA	
Añadir entre las líneas 16 y 17								
Propuesta de actuación: El Consejo Esca significativamente la red de centros educativo todo el alumnado en cualquier parte de la Com	os públicos par	a gara						
Explicación:								
El derecho a una plaza escolar pública no se puesto en peligro, donde no ha sido ya elimin la enseñanza privada que realiza la Consejerí negocios privados. Debe eliminarse una políti suelo público y ventajas normativas, que p pública y la cohesión social, y además renuncentrega.	nado, debido a ra de Educación ica educativa d rerjudican seria cia a cualquier	la polít n, emp lue por amente	ica de leando ne en la ec	privat recur manos ducació	ización sos pú s privad ón mad	y pote blicos e das din drileña,	enciacio en favo nero pú , la es	ón de orecer iblico, cuela
	Firmado:							

"INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LA ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID, CURSO 2008-2009"

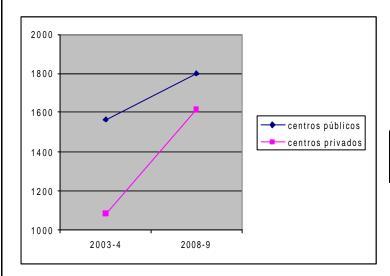
VOTO PARTICULAR

REFERIDO A LA VOTACIÓN DE LA ENMIENDA , №: 26									
	В		0	4	7		0	8	
CÓDIGO DE ENMIENDA	Capítulo (I, A, B, C, D) - Nº página - Nº lír								

Presentada por el Consejero/a: José Luis Pazos Jiménez y resto de Consejeros/as de la FAPA En representación de: FAPA Francisco Giner de los Ríos

Añadir

Sin embargo, lo más relevante es el cambio experimentado en la relación numérica entre centros públicos y privados, que se puede observar en la siguiente figura, lo que ha sido posible debido al intencionado impulso que la Administración educativa ha realizado sobre la iniciativa privada. Se puede observar que el crecimiento de los centros privados triplica el que experimentan los centros públicos. Además, debe hacerse notar que la inmensa mayoría de los centros públicos creados son Escuelas Infantiles, donde la gestión se está adjudicando a la iniciativa privada bajo la fórmula de la gestión indirecta, con lo que el crecimiento de la gestión pública es casi inexistente.



	Centros	Centros
	Públicos	Privados
2003-4	1.566	1.085
2008-9	1.802	1.615
% aumento	15,07	48,85

Fuente: Elaborado con los datos extraídos del Informe elaborado por el propio Consejo Escolar sobre el curso 2003-4 y de la Tabla B3.1 del presente Informe.

Explicación:

El crecimiento de la enseñanza privada con relación a la pública, sólo puede explicarse por el desmedido impulso realizado por parte del Gobierno Regional. La normativa aprobada y las diferentes actuaciones llevadas a cabo, especialmente de carácter económico directo e indirecto, han favorecido dicha expansión. Además, la entrega a la iniciativa privada de las Escuelas Infantiles públicas creadas, configura un escenario de privatización de la enseñanza difícil de superar. De hecho, si tomáramos como referencia los valores de las unidades públicas y privadas existentes, veríamos como, mientras que la enseñanza pública ha perdido unidades en estos cinco últimos cursos, la enseñanza privada las ha multiplicado por dos.

Firmado:

<u>VOT</u>	TO PARTICUL	<u>AR</u>						
REFERIDO A LA VOT	ΓACIÓN DE LA	ENMI	ENDA,	, Nº: 2	7			
	В		0	5	0		2	2
CÓDIGO DE ENMIENDA	Capítulo (I, A, B, C, D)	-	١	√º pági	na	-	Nº I	ínea
Presentada por el Consejero/a: José Luis Paz En representación de: FAPA Francisco Giner		resto	de Co	onseje	ros/as	de la	FAPA	
Añadir								
Propuesta de actuación: El Consejo Escola actuaciones necesarias para convertir todas la siempre ambos ciclos de la Educación Infantil se produzca su paso a la Educación Primaria	as Escuelas Ir l, acogiendo a	nfantiles niños y	s en ce	entros	educa	tivos q	ue imp	artan
Explicación:								
Convertir las Escuelas Infantiles en centros peticiones de las familias, que entienden la Educación Infantil en el mismo centro educati caso de las recomendaciones y peticiones de sentido.	a necesidad o ivo y con el mi	de dar ismo P	continution continue	nuidad o Edud	l a los cativo.	dos o	ciclos én, se	de la haría
	Firmado:							

"INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LA ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID, CURSO 2008-2009"

REFERIDO A LA VOT	TACIÓN DE L <i>F</i>	ENMI	ENDA,	, Nº: 28	 3			
	В		0	5	0		2	3
CÓDIGO DE ENMIENDA	Capítulo (I, A, B, C, D)	-	١	√ págir	na	-	Nº lí	ínea
Presentada por el Consejero/a: José Luis Paz En representación de: FAPA Francisco Giner	sejero/a: José Luis Pazos Jiménez y resto de Consejeros/as de la FAPA FAPA Francisco Giner de los Ríos							
Añadir entre la línea 22 y 23								
Propuesta de actuación: El Consejo Escola actuaciones necesarias para garantizar que pública directa por parte de las diferentes Consejería de Educación, tanto en las nuevindirecta existente en gestión directa.	todas las Es Administracion	scuelas nes púl	Infan blicas	tiles p	úblicas endien	s sean tes sie	de ge empre	estión de la
Explicación:								
Debe recuperarse la gestión pública directa deben ser siempre dependientes de la Conse Educación Infantil.					•	-		
	Firmado:							

"INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LA ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID, CURSO 2008-2009"

<u>vo i</u>	O PARTICUL	<u>AN</u>						
REFERIDO A LA VOT	ΓACIÓN DE LA	ENMI	ENDA,	Nº: 2	9			
	В		0	5	1		1	8
CÓDIGO DE ENMIENDA	Capítulo (I, A, B, C, D)	-	١	l⁰ pági	na	-	Nº I	ínea
Presentada por el Consejero/a: José Luis Paz En representación de: FAPA Francisco Giner		resto	de Co	onseje	ros/as	de la	FAPA	
Añadir								
Propuesta de actuación: El Consejo Escola actuaciones necesarias para convertir todos centros educativos que impartan siempre an niñas desde los cero años hasta que se pro debe modificar la normativa para que la Educasea igual a la desarrollada en las Escuelas resultados en el momento del paso a la Educa	los centros pontos ciclos de duzca su paso cación Infantil Infantiles, dade	úblicos la Ed a la la tenga e	de Educació Educac entidac	ducaci n Infa ción S I propi	ón Infa ntil, ac ecunda a en to	antil y cogienc aria. A odos lo	Primar lo a ni simism os ámb	ria en ños y no, se oitos y
Explicación:								
Las familias piden centros que incorporen am uno de los ciclos de Educación Infantil. El ho hijas al primer ciclo, no es motivo para enter manteniendo centros que prescindan de dicho	echo de que n nder que la er	nuchas	famili	as no	incorp	oren a	sus h	ijos e
Por otra parte, debe apostarse por el model diferente y mejor que el desarrollado en los ce				olla er	n las E	Scuela	as Infa	ntiles,
	Firmado:							

"INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LA ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID, CURSO 2008-2009"

		,									
REFERIDO A LA VOTACIÓN DE LA ENMIENDA , №: 31											
	В		0	5	3		2	0			
CÓDIGO DE ENMIENDA	Capítulo (I, A, B, C, D)	-	١	lº págir	na	-	Nº lí	ínea			
Presentada por el Consejero/a: José Luis Paz En representación de: FAPA Francisco Gine		resto	de Co	nseje	ros/as	de la	FAPA				
Añadir											
Propuesta de actuación: El Consejo Escola pública de centros de Educación Especial con Comunidad de Madrid y evitar grandes des educativa que merecen.	el fin de acerd	ar esto	s cent	ros a l	as dife	rentes	zonas	de la			
Explicación:											
El alumnado de Educación Especial es especios centros a sus domicilios para facilitarles el para el alumnado, que debe ser el centro de la que podrá reducir otros costes como, por ejem	l acceso a los as actuaciones	mismo , sino t	s. A la ambié	larga, n para	no só	lo será	benefi	icioso			
	Firmado:										

<u>V01</u>	O PARTICUL	<u>AR</u>						
REFERIDO A LA VOT	TACIÓN DE LA	ENMI	ENDA,	, Nº: 3	4			
	В		0	6	5		0	9
CÓDIGO DE ENMIENDA	Capítulo (I, A, B, C, D)	-	١	l⁰ pági	na	-	Nº I	ínea
Presentada por el Consejero/a: José Luis Paz En representación de: FAPA Francisco Giner		resto	de Co	onseje	ros/as	de la	FAPA	
Añadir								
Propuesta de actuación: El Consejo Esc significativamente los módulos anuales para g para ajustarlos a sus necesidades reales.								
Explicación:								
Los importes anuales de los módulos de los muchos centros están en el límite de pod posibilidad de tener un mínimo de autonomía que pedir créditos extraordinarios a la Conseje si no es absolutamente indispensable, del actuaciones posteriores de la propia Administ necesidades presupuestarias no cubiertas so Padres y Madres tienen que solventar las insu	der atender su en su gestión ería de Educac ben pasar sir tración, si es c on tan evident ficiencias prov	us gas econón ión ant n atend lue se es e il	tos conica di te cual der di produ mporta	orriente aria. L quier i cho ir cen. E untes c	es, no a mayo mprevis mprevis n algua que las	tenier oría de sto irre sto en nas oc s Asoc	ndo nir e ellos t enuncia esper asione	nguna iienen ible y, ra de s, las
	Firmado:							

"INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LA ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID, CURSO 2008-2009"

REFERIDO A LA VOT	TACIÓN DE LA	ENMI	ENDA,	Nº: 3	5							
	В		0 6 7 2									
CÓDIGO DE ENMIENDA	Capítulo (I, A, B, C, D)	1	١	lº págiı	na	-	Nº Ií	nea				
Presentada por el Consejero/a: José Luis Paz En representación de: FAPA Francisco Gine		resto	de Co	nseje	ros/as	de la	FAPA					
Añadir												
Propuesta de actuación: El Consejo Esc significativamente el presupuesto destinado pa gestión pública en todos los tipos de enseñana las necesidades reales existentes.	ara la creación	de nu	evas p	lazas	escola	res de	titulari	dad y				
Explicación:												
La dotación económica es claramente insufi públicas que son absolutamente necesarias.	ciente para al	oordar	la cre	ación	de las	plaza	s esco	lares				
	Firmado:											

<u>V01</u>	O PARTICUL	<u>AR</u>						
REFERIDO A LA VOT	ΓACIÓN DE LA	ENMI	ENDA,	, № : 3	6			
	В		0	6	7		2	1
CÓDIGO DE ENMIENDA	Capítulo (I, A, B, C, D)	-	١	l⁰ pági	na	-	Nº I	ínea
Presentada por el Consejero/a: José Luis Paz En representación de: FAPA Francisco Giner		resto	de Co	onseje	ros/as	de la	FAPA	
Añadir								
Propuesta de actuación: El Consejo Esc sustancialmente el presupuesto anual destina atender las necesidades actuales, cuya situaci más barato derribar los centros y construirlo inversiones a medio y largo plazo que dé r públicos y a la imprescindible extensión de la	ado a obras y ión de abandor os de nuevo o espuesta a la:	equipa no prol que ref	miento ongado formari	os en l o en o los, y	los cen casione a con	itros pu es prov figurar	úblicos ⁄oca qu un pla	para le sea an de
Explicación:								
La pérdida de un 11,6% en el presupuesto de recorte que experimentó el presupuesto del añ años, lo que es inaceptable, e injustificable a fuera de la esfera de la enseñanza pública. La demasiados casos, muy urgentes, por lo que re	io anterior, nos al compararlo c s necesidades	lleva a con otra de obi	a un re as par ras y e	corte d tidas c quipar	del 35,0 que har nientos	6% en n sido	tan sól aumen	lo dos itadas
	Firmado:							

"INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LA ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID, CURSO 2008-2009"

REFERIDO A LA VOTACIÓN DE LA ENMIENDA , №: 37											
	В		0	6	7		2	2			
CÓDIGO DE ENMIENDA	Capítulo (I, A, B, C, D)	-	N	l⁰ págir	na	-	Nº lí	ínea			
Presentada por el Consejero/a: José Luis Paz En representación de: FAPA Francisco Giner		resto	de Co	nseje	ros/as	de la	FAPA				
Añadir											
Propuesta de actuación: El Consejo Escolar insta a la Consejería de Educación a incrementar sustancialmente la partida económica específica destinada a las Corporaciones Locales para responder adecuadamente a la innumerable lista de servicios educativos, o vinculados con la educación, que asumen.											
Explicación:											
Las Corporaciones Locales asumen servicios que deberían ser desarrollados directamente por la Consejería de Educación y que, al no tener esa cobertura, se ven obligados a dárselos a los ciudadanos de sus respectivos municipios con cargo a sus propios presupuestos, por lo que es necesario que, al menos, sean resarcidos económicamente.											
	Firmado:										

<u>V01</u>	TO PARTICUL	<u>AR</u>						
REFERIDO A LA VO	—— ΓACIÓN DE LA	ENMI	ENDA	, Nº: 3	8			
	В		0	6	9		1	5
CÓDIGO DE ENMIENDA	Capítulo (I, A, B, C, D)	-	١	√ págii	na	-	Nº I	ínea
Presentada por el Consejero/a: José Luis Paz En representación de: FAPA Francisco Gine		resto	de Co	nseje	ros/as	de la	FAPA	
Añadir								
Propuesta de actuación: El Consejo Escola para Otros Gastos que reciben los centros pri Además, debe paralizarse la concesión de nu educativa no cubra todos los costes de las platodo ello, debe evitarse que estos centros co estar cubiertos por la Administración educativa familias, por ser una vulneración de la legislaciones de la seguidad.	vados concerta uevos concierto lazas privadas bren cuotas a va y actuarse o	ados pa os mier que se las fan	ara aju ntras q e sosti nilias p	starla ue, al enen o oor los	a las n menos con fon conce	ecesid s, la Ad ndos pu ptos q	lades ro Iministr úblicos ue deb	eales. ración . Con perían
Explicación:								
La Administración educativa debe ser consec la red de centros privados concertados sin cu mismos no es una política educativa coher satisfacer cuotas que están prohibidas por la l	brir todos los d ente, ni justa	costes o	que se	deriva	an de l	a exist	tencia d	de los
	Firmado:							

<u>V01</u>	O PARTICUL	<u>AR</u>						
REFERIDO A LA VOT	ΓACIÓN DE LA	ENMI	ENDA,	Nº: 3	9			
	В		0	7	3		2	2
CÓDIGO DE ENMIENDA	Capítulo (I, A, B, C, D)	-	١	l⁰ pági	na	-	Nº I	ínea
Presentada por el Consejero/a: José Luis Paz En representación de: FAPA Francisco Giner		resto	de Co	onseje	ros/as	de la	FAPA	
Añadir al final de la línea 22								
Si bien, estos datos hacen referencia a la titula que los docentes que trabajan en las Escuela están contratados por entidades privadas estadísticas de esa manera. Por tanto, al Educación Infantil pública, los docentes que s exiguo 10%.	a Infantiles pút y no son tral ser la gestiór	olicas d pajadoi n indire	de gest res pú ecta c	tión in Iblicos Iarame	directa , aunq ente pi	, es de ue figi edomi	ecir, pri uren e nante	ivada, en las en la
Explicación:								
De no aclararse lo anterior, cualquier lector d que son trabajadores públicos es del 48,3% forma aproximada.	•			•	•	•		
	Firmado:							

<u>V01</u>	O PARTICUL	<u>AR</u>						
REFERIDO A LA VOT	ΓACIÓN DE LA	ENMI	ENDA	, N º: 4	0			
	В		0	8	2		0	6
CÓDIGO DE ENMIENDA	Capítulo (I, A, B, C, D)	-	١	√ pági	na	-	Nº Ii	ínea
Presentada por el Consejero/a: José Luis Paz En representación de: FAPA Francisco Giner		resto	de Co	onseje	ros/as	de la	FAPA	
Añadir								
Propuesta de actuación: El Consejo Esco personal de administración, especialmente el Primaria, ya que muchos de ellos carecen a también el personal de Conserjería, entre otra centros educativos, tanto para tareas educativa entorno.	n los centros ún de este tip as cosas, para	educat o de p poder	ivos p ersona amplia	úblicos al. Asi ar el h	s de E mismo orario	ducacio , debe de ape	ón Infa aumer ertura c	antil y ntarse de los
Explicación:								
Ambas figuras son imprescindibles y sus efe administrativos, sus funciones se cubren por una medida errónea desde el punto de vista e específicamente para ello. En cuanto a los Co que se encuentran las propias APAS, pero personal.	los docentes, conómico, y a onserjes, su fa	cuyos demás lta es d	costes es ilóg cubiert	son n gico, po a por o	nuy su ues no diversa	periore han si s figura	s, lo q do forn as, ent	ue es nados re las
	Firmado:							

"INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LA ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID, CURSO 2008-2009"

REFERIDO A LA VOTACIÓN DE LA ENMIENDA , №: 41										
	В		0	8	3		0	6		
CÓDIGO DE ENMIENDA	Capítulo (I, A, B, C, D)	-	١	lº págir	-	Nº Ií	ínea			
Presentada por el Consejero/a: José Luis Paz En representación de: FAPA Francisco Gine		resto	de Co	nseje	ros/as	de la	FAPA			
Añadir al final de la línea 6										
, lo que supone una reducción notable de recursos humanos, ya que, para este periodo, el aumento de centros educativos fue del 22,4% en la red pública y del 32,8% en la privada.										
Explicación:										
Debe aclararse que, siendo cierto el aumento comparativamente supone una reducción del menor número de recursos humanos disponibl	número de do	centes	por ce							
	Firmado:									

<u>V01</u>	O PARTICULA	<u>AR</u>						
REFERIDO A LA VOT	TACIÓN DE LA	ENMI	ENDA,	Nº: 4	5			
	В		0	8	8		2	2
CÓDIGO DE ENMIENDA	Capítulo (I, A, B, C, D)	-	١	l⁰ págii	na] - Nº		ínea
Presentada por el Consejero/a: José Luis Paz En representación de: FAPA Francisco Giner		resto	de Co	nseje	ros/as	de la	FAPA	
Añadir								
Propuesta de actuación: El Consejo Esconstrucción de comedores escolares en tod ellos, especialmente en los Institutos de Edu alumnado de estos centros pueda optar a tene de solicitar beca de comedor escolar, eliminar especialmente de secundaria, debido a la falta	los los centros icación Secund er plaza de con ndo así la desv	educa daria, y nedor e entaja	ativos /a que escolar del alu	público se ha y, cor	os que ace im n ello, t	no di prescir tenga l	sponga ndible (a posik	an de que el pilidad
Explicación:								
El Acuerdo por la mejora de la calidad del sistema educativo de la Comunidad de Madrid 2005-2008 recogía un compromiso en este sentido y el incumplimiento de este aspecto no ha corregido la situación actual, por lo que no se han satisfecho aún las necesidades que tienen las familias madrileñas cuyos hijos e hijas se encuentran escolarizados en los centros públicos que no tienen comedor escolar. Además, dichas instalaciones son imprescindibles para poder solicitar la beca de comedor escolar y er educación secundaria supone un agravio comparativo con el alumnado escolarizado en los centros privados concertados.								
Hay que tener en cuenta que existen mucha coman solos en casa por motivos laborales, p comida sería importante para una buena parte	or lo que la pe			_			•	•
	Firmado:							

"INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LA ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID, CURSO 2008-2009"

REFERIDO A LA VOTACIÓN DE LA ENMIENDA , №: 46									
	С		0	0	6		3	8	
CÓDIGO DE ENMIENDA	Capítulo (I, A, B, C, D)	1	١	l⁰ págii	na	-	Nº lí	nea	
Presentada por el Consejero/a: José Luis Paz En representación de: FAPA Francisco Giner		resto	de Co	nseje	ros/as	de la	FAPA		
Añadir									
Propuesta de actuación: El Consejo Escolar insta a la Consejería de Educación a realizar un proceso de descentralización de competencias en materia educativa hacia las Corporaciones Locales en todas aquellas cuestiones que puedan ser susceptibles de ello y a incrementar las transferencias económicas para cubrir sus necesidades actuales y, además, todas aquellas que sean necesarias en base a dicha descentralización.									
Explicación:									
La descentralización de competencias hacia las Corporaciones Locales es una tarea pendiente y las transferencias económicas actuales son insuficientes.									
	Firmado:								

"INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LA ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID, CURSO 2008-2009"

REFERIDO A LA VOI	ΓACIÓN DE LA	ENMI	ENDA	, Nº: 47	7			
	С		0	1	0		2	0
CÓDIGO DE ENMIENDA	Capítulo (I, A, B, C, D)	-	١	√ págir	na	-	Nº Ií	ínea
Presentada por el Consejero/a: José Luis Paz En representación de: FAPA Francisco Giner		resto	de Co	onseje	ros/as	de la	FAPA	
Añadir								
Propuesta de actuación: El Consejo Escola profunda de la normativa autonómica publicada a la jornada escolar. En lo relativo a la convibasada en la mediación y la resolución pacíf 15/2007, tomar como base de todas las sancionador. Y en lo que respecta a la jorna tenga en cuenta, en primer lugar, las nece escolares que deberían tener durante todo el contra de la contra del contra de la contra del contra de la contra del contra de la contra de la contra de la contra de la contra de l	a respecto de la ivencia escolar ica de conflict actuaciones ada escolar, es esidades reale	a convi r, se h os, en un sis s impre	vencia ace ne lugar stema escindi	escola cesaria de, co funda ble ger	ir, así o a una r mo en menta nerar u	como c normati el act lmente una no	de la re iva que ual De punit rmativa	ferida e esté ecreto ivo y a que
Explicación:								
Ambas normativas afectan al alumnado de fo escolar, de forma muy grave.	orma perjudicia	al, haci	éndolo	, en e	l caso	de la	conviv	encia
	Firmado:							

VOT	O PARTICUL	<u>AR</u>						
REFERIDO A LA VOT	ΓACIÓN DE LA	ENMI	ENDA,	Nº: 4	8			
	С		0	1	1		1	8
CÓDIGO DE ENMIENDA	Capítulo (I, A, B, C, D)	-	N	l⁰ pági	na	-	Nº I	ínea
Presentada por el Consejero/a: José Luis Paz En representación de: FAPA Francisco Giner		resto	de Co	nseje	ros/as	de la	FAPA	
Sustituir el texto en negrita que figura en las lín	neas 18 a 20							
Donde dice:								
enseñanza que pretenda compatibilizar centro de los padres; derechos públicos sub ello respetando la autonomía								
Debe decir:								
enseñanza que, sin menoscabo alguno elección de centro a los padres, derecho desarrolla la Constitución Española. Y todo e	público subje	etivo	que di	mana				
Explicación:								
El derecho a la educación no es un derecho por la Declaración universal de los Derechos Huma							xpresa	ıdo en
Por el contrario, sí es un derecho público educativo, al nacer de la voluntad del legislado creación de centros docentes, pues en lugar o sus hijos e hijas en un centro privado, al renu las posibilidades dando opción a escoger entre	lor para dar fo de dar sólo opo Inciar a una pla	rma al ción a l aza pú	dereclos pad	ho cor res y r la qu	stitucio nadres	onal de para e	e liberta escolar	ad de rizar a
No pueden ponerse ambas cosas al mismo niv	vel, pues no lo	están (en mod	do algu	ıno.			
	Firmado:							

"INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LA ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID, CURSO 2008-2009"

VOTO PARTICULAR									
REFERIDO A LA VOTACIÓN DE LA ENMIENDA , №: 49									
	С		0	1	2		2	3	
CÓDIGO DE ENMIENDA	Capítulo (I, A, B, C, D)	-	١	√ págii	na] -	Nº I	ínea	
Presentada por el Consejero/a: José Luis Pazos Jiménez y resto de Consejeros/as de la FAPA En representación de: FAPA Francisco Giner de los Ríos Añadir									
Propuesta de actuación: El Consejo Esc funcionamiento de las Comisiones de E escolarización que regule el proceso según lo equilibrando la escolarización del alumnado necesidades educativas especiales. Además participación real de todos los sectores de todas las Comisiones de Escolarización, lo qu todos sus representantes, por lo que deberán	establecido er establecido er entre los difer s, por otra pa la Comunidad ue implica que	desar n la Ley rentes rte, la d Educa siemp	rollanc Orgái centros nueva ativa e	lo una nica de s, espe n norm n las a pen for	a nue e Educ ecialme nativa actuac mar pa	eva no cación, o cación, o cente de debe go ciones o carte de	ormativ ordena el que garantiz que rea las mi	a de ndo y tiene zar la alizan ismas	

Explicación:

madres.

En la actualidad, el funcionamiento de las Comisiones de Escolarización no se ajusta a lo establecido en la Ley Orgánica de Educación, principalmente por realizar una escolarización desequilibrada, sobre todo del alumnado con necesidades educativas especiales, y al alejarse del mandato de la participación efectiva de todos los sectores que menciona expresamente el texto legislativo, como pasa, por ejemplo, con los representantes de padres y madres, que ni tan siquiera son convocados en la mayoría de los casos. Incluso, en algunas Comisiones de Escolarización ni tan siquiera la normativa contempla que formen parte de las mismas, como ocurre de forma injustificada con las de Ciclos Formativos.

como ocurre en las Comisiones de Escolarización de Ciclos Formativos con el sector de padres y

Firmado:

"INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LA ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID, CURSO 2008-2009"

REFERIDO A LA VO	TACIÓN DE LA	ENMI	ENDA,	Nº: 50	D				
	С		0	1	3		0	1	
CÓDIGO DE ENMIENDA	Capítulo (I, A, B, C, D)	-	١	l⁰ págir	na	-	Nº Ii	ínea	
Presentada por el Consejero/a: José Luis Paz En representación de: FAPA Francisco Gine		resto	de Co	nseje	ros/as	de la	FAPA		
Añadir									
Propuesta de actuación: El Consejo Escolar insta a la Consejería de Educación a modificar la actual normativa de escolarización para hacer desaparecer el punto que se otorga como criterio complementario establecido por el centro, dado que en gran cantidad de casos éste se utiliza para realizar una discriminación subjetiva de los solicitantes.									
Explicación:									
El criterio complementario está basado en mu alumnado en función de intereses exclusivos de los mismos.									
	Firmado:								

"INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LA ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID, CURSO 2008-2009"

REFERIDO A LA VOTACIÓN DE LA ENMIENDA , №: 51											
	С		0	1	4		1	2			
CÓDIGO DE ENMIENDA	Capítulo (I, A, B, C, D)	1	١	lº págiı	na	-	Nº li	nea			
Presentada por el Consejero/a: José Luis Paz En representación de: FAPA Francisco Gine		resto	de Co	nseje	ros/as	de la	FAPA				
Añadir											
Propuesta de actuación: El Consejo Escolar insta a la Consejería de Educación a que modifique la normativa sobre la composición de las Comisiones de Escolarización de las Escuelas Infantiles, para que los representantes de padres y madres sean designados por los mismos procedimientos que se aplican en las Comisiones de Infantil de segundo ciclo, Primaria y Secundaria.											
Explicación:											
Las Comisiones de Educación Infantil de Primer Ciclo tienen una forma de designación de los representantes de padres y madres que es inadecuada y que está fuera del marco habitual, por lo que debe ser corregido este hecho.											
	Firmado:										

<u>voi</u>	IO PARTICUL	<u>4K</u>									
REFERIDO A LA VOTACIÓN DE LA ENMIENDA , №: 53											
	С		0	1	8		3	4			
CÓDIGO DE ENMIENDA	Capítulo (I, A, B, C, D)	-	N	√ pági	na 	- 	Nº Ií	ínea			
Presentada por el Consejero/a: José Luis Paz En representación de: FAPA Francisco Giner		resto	de Co	onseje	ros/as	de la	FAPA				
Añadir una llamada para nota a pie de página	y añadir dicha	nota									
Donde dice:											
DECRETO 134/2008, de 28 de agosto,											
Debe decir:											
DECRETO 134/2008 ¹ , de 28 de agosto,											
Nota a pie de página:											
El Decreto 134/2008, de 28 de agosto, del Coprimer ciclo de Educación Infantil en la Comur del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de los procedimientos y no contar con el prece Madrid. La sentencia también valora la cuestió al no limitar los convenios con empresas privas se pronuncia al respecto al declarar nulo el De	nidad de Madri eclarándolo nulo eptivo informe d ón de fondo, la das con aquell	id, fue o de ple del Cor posible as que	anulac eno de nsejo (e vulne carezo	do en s recho Consul eraciór can co	su total por no Itivo de n de la on ánim	lidad po habers la Co legisla	or sent se resp munida ción vi	encia etado ad de gente			
Explicación:											
Debe hacerse constar que el Decreto 134/20 Madrid al constatarse actuaciones erróneas d procedimiento preceptivo de contar con el infor	de la Administr	ación e	educati	iva, er	n concr	eto, po	r salta	rse el			
	Firmado:										

"INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LA ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID, CURSO 2008-2009"

DE MADRID, CURSO 2008-2009"								
<u>vo</u> 1	O PARTICULA	<u>AR</u>						
REFERIDO A LA VO	ΓACIÓN DE LA	ENMI	ENDA,	, № : 5	4			
,	С		0	1	8		3	7
CÓDIGO DE ENMIENDA	Capítulo (I, A, B, C, D)	-	١	lº pági	na	-	Nº I	ínea
Presentada por el Consejero/a: José Luis Paz En representación de: FAPA Francisco Gine		resto	de Co	onseje	ros/as	de la	FAPA	
Añadir una llamada para nota a pie de página	y añadir dicha	nota						
Donde dice:								
ORDEN 3885/2008, de 28 de agosto,								
Debe decir:								
ORDEN 3885/2008 ² , de 28 de agosto,								
Nota a pie de página:								
El artículo 2 de la Orden 3885/2008, por la q Infantiles de gestión directa de la Comunidad de Justicia de Madrid, de fecha 29 de abril normativa, al haberse seleccionado a los Di haberlo hecho, como debería haber ocurrido, igualdad, mérito y capacidad, por lo que se ind cuanto a las Comisiones de Selección que de participación de la Comunidad Educativa en di	de Madrid, fue de 2009, por rectores por e , por concurso cumplió lo estal eben formarse	anulad habers I sister de me blecido	do por se infri ma de éritos o en la	senter ingido libre con ar Ley O	ncia de el prir designa reglo a rgánica	el Tribu ncipio d ación, a los p a de Ed	nal Su de jera en luga rincipio ducació	perior rquía ar de os de on, en
Explicación:								
Debe hacerse constar que el artículo 2 de la	a Orden 3885/	2008 H	na sido	o anul	ado m	r sente	ncia i	ıdicial

Debe hacerse constar que el artículo 2 de la Orden 3885/2008 ha sido anulado por sentencia judicial debido a la actuación de la Administración educativa que utilizó esta vía para sustituir en los puestos de Director de la Escuelas Infantiles a personas que no eran de su agrado, por ser críticas con las directrices marcadas por la Administración y defender los derechos de su alumnado, de las familias y de los profesionales de los centros de Educación Infantil. El Tribunal Superior de Justicia de Madrid estableció que la elección a dedo era contraria a derecho.

Firmado:

"INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LA ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID, CURSO 2008-2009"

REFERIDO A LA VOTACIÓN DE LA ENMIENDA , №: 55										
	С		0	2	0		0	4		
CÓDIGO DE ENMIENDA	Capítulo (I, A, B, C, D)	-	N	l⁰ págir	na	-	Nº lí	ínea		
Presentada por el Consejero/a: José Luis Paz En representación de: FAPA Francisco Giner		resto	de Co	nseje	ros/as	de la	FAPA			
Añadir										
Propuesta de actuación: El Consejo Escola inmediata, una nueva selección de Director Directores en función de la Orden 3885/200 nombramiento se realizó en función de un artíc Justicia de Madrid, de fecha 29 de abril de 200	para las Esci 08, por estar e culo que fue ar	uelas I en una	nfantile situae	es que ción irr	tiene regular	n nom	ibrados lo a qu	s sus ue su		
Explicación:										
Es importante que la Consejería de Educación solucione sin demora la situación creada en las Escuelas Infantiles que tienen a su Director nombrado en función del artículo 2 de la Orden 3885/2008, que fue declarado nulo, cuyas actuaciones pueden tener consecuencias imprevisibles a futuro.										
Firmado:										

"INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LA ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID, CURSO 2008-2009"

REFERIDO A LA VO	TACIÓN DE LA E	ENMI	ENDA,	Nº: 58	8			
	С		0	3	3		0	9
CÓDIGO DE ENMIENDA	Capítulo (I, A, B, C, D)	-	١	lº págiı	na	-	Nº línea	
Presentada por el Consejero/a: José Luis Paz En representación de: FAPA Francisco Gine		esto	de Co	onseje	ros/as	de la	FAPA	
Añadir								
Propuesta de actuación: El Consejo Escola creación de un número significativo de Centros las necesidades actuales de dichos centros.								
Explicación:								
Los Centros Integrados de Formación Profesional desde todas						nuy ade	ecuado	para
	Firmado:							

<u>VOTO PARTICULAR</u>									
REFERIDO A LA VOI	TACIÓN DE LA	ENMI	ENDA,	Nº: 5	9				
	С		0	3	3		1	7	
CÓDIGO DE ENMIENDA	Capítulo (I, A, B, C, D)	-	١	l⁰ págii	na	-	Nº I	ínea	
Presentada por el Consejero/a: José Luis Paz En representación de: FAPA Francisco Giner	•	resto	de Co	onseje	ros/as	de la	FAPA		
Añadir									
Propuesta de actuación: El Consejo Esco existencia de unidades bajo concierto o conv unidades existentes en la red pública, a la determinados ciclos formativos de baja deman	enio con una que detraen	ratio e	xcesiva	amente	e baja	que co	ompite	n con	
Explicación:									
dotar a los alumnos de los conocimientos y herramientas necesarias para su incorporación al mundo laboral en las mejores condiciones y, por ello, es necesario conocer las necesidades del mercado laboral y las expectativas del alumnado, estableciendo estudios rigurosos sobre la necesidad de plazas en las distintas profesiones y optimizando los recursos. Por tanto, no es aceptable realizar conciertos o convenios de ciclos formativos cuya demanda es escasa, cuando la misma ya está siendo satisfecha por la red pública. Duplicar la oferta de plazas sin justificación real supone un despilfarro del presupuesto comunitario recibido.									
	Firmado:								

"INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LA ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID, CURSO 2008-2009"

REFERIDO A LA VO	TACIÓN DE LA E	NMIEND	A, Nº: 6	4			
	С	0	4	7		2	1
CÓDIGO DE ENMIENDA	Capítulo (I, A, B, C, D)	-	Nº pági	na	-	Nº I	ínea
Presentada por el Consejero/a: José Luis Paz En representación de: FAPA Francisco Gine		esto de (Conseje	eros/as	de la	FAPA	
Añadir							
La disminución experimentada en los Ciclos F todo o en gran parte, por la supresión tempo currículum del mismo para ser adaptado a lo dará un aumento en los siguientes cursos, una	oral del ciclo de establecido en la	Educació LOE. Er	n Infant Ia misr	il existe na o si	ente, a milar ir	l camb ntensid	oiar el
Explicación:							
La explicación es conocida y puede ofrecerse.							
	Firmado:						

<u>V01</u>	O PARTICUL	<u>AR</u>						
REFERIDO A LA VOT	ΓACIÓN DE LA	ENMI	ENDA,	, Nº: 6	5			
	С		0	4	9		0	7
CÓDIGO DE ENMIENDA	Capítulo (I, A, B, C, D)	-	١	l⁰ págii	na	-	Nº I	ínea
Presentada por el Consejero/a: José Luis Paz En representación de: FAPA Francisco Giner		resto	de Co	onseje	ros/as	de la	FAPA	
Añadir								
Propuesta de actuación: El Consejo Esco nueva normativa de escolarización que regule Educación, especialmente, ordenando y equi educativas especiales entre los diferentes tipo	e el proceso s ilibrando la es	egún Í	o esta	blecido	o en la	Ley (Orgánio	ca de
Explicación:								
En la actualidad, la escolarización del alumn sobre los centros educativos públicos en muc supone un tratamiento desigual e injusto para recursos necesarios para su adecuado tratami	cha mayor prop la enseñanza	orción	del al	umnac	do que	escola	rizan, I	o que
La modificación de dicha normativa es uno de la calidad del sistema educativo de la Comunio								ora de
	Firmado:							

<u>V01</u>	O PARTICUL	<u>AR</u>							
REFERIDO A LA VOT	ΓACIÓN DE LA	ENMI	ENDA	, N º: 7	0				
	С		0	7	5		4	0	
CÓDIGO DE ENMIENDA	Capítulo (I, A, B, C, D)	-	١	√ pági	na	-	Nº I	ínea	
Presentada por el Consejero/a: José Luis Paz En representación de: FAPA Francisco Giner		resto	de Co	onseje	ros/as	de la	FAPA		
Añadir									
Propuesta de actuación: El Consejo Esc protocolos de actuación sobre absentismo esc absentista y, en dicha revisión, mejorar los servicios sociales.	olar para logra	r una a	atenció	n más	eficaz	hacia	el alun	nnado	
Explicación:									
Es evidente que el absentismo escolar está situado en unas cifras bajas pero constantes, que no logran ser reducidas progresivamente hasta conseguir su desaparición. Detectarlo de forma más precoz y poner más medios en las fases iniciales de su presencia conseguirá mejores resultados, que no podrán ser satisfactorios sin una perfecta coordinación entre los centros educativos y los servicios sociales.									
Por otra parte, llamamos la atención sobre encargado de desarrollar las actuaciones de Corporaciones Locales, que llevan a cabo su entre noviembre y abril de cada año, con lo q sujeto a una alto grado de interinidad que difierelación al siguiente.	e los convenio us actividades ue no se cubr	s de a con co e todo	absenti ontrato el cur	ismo e s de s so esc	escolar eis me olar y	en la: eses, n este pe	s difer ormaln ersona	entes nente I está	
	Firmado:								

"INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LA ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID, CURSO 2008-2009"

REFERIDO A LA VO	TACIÓN DE LA E	NMIENDA, N	º: 71							
	С	0	8	1	1	9				
CÓDIGO DE ENMIENDA	Capítulo (I, A, B, C, D)	- Nº t	página	-	Nº I	línea				
Presentada por el Consejero/a: José Luis Par En representación de: FAPA Francisco Gine		esto de Cons	sejero	s/as de la	a FAPA	i				
Añadir										
Propuesta de actuación: El Consejo Escolar insta a la Consejería de Educación a incrementar el número de centros que dispongan de recursos específicos para la atención adecuada del alumnado con Trastornos Generalizados del Desarrollo (TGD), así como el incremento de equipos multidisciplinares en todos los centros educativos para la debida atención de todo el alumnado.										
Explicación:										
Es imprescindible acercar los recursos necesarios para el tratamiento de TGD en todos los centros donde exista alumnado con estas características. Asimismo, todos los centros educativos deben contar con equipos multidisciplinares adecuados a las necesidades de todo su alumnado.										
	Firmado:									

"INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LA ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID, CURSO 2008-2009"

	O I AITHOUL									
REFERIDO A LA VOT	ΓACIÓN DE LA	ENMI	ENDA,	Nº: 7	2					
	С		0	9	0		0	7		
CÓDIGO DE ENMIENDA	Capítulo (I, A, B, C, D)	-	١	√ págii	na	-	Nº li	ínea		
Presentada por el Consejero/a: José Luis Paz En representación de: FAPA Francisco Giner	-	resto	de Co	onseje	ros/as	de la	FAPA			
Añadir										
Propuesta de actuación: El Consejo Escolar insta a la Consejería de Educación a modificar la normativa sobre becas de comedor escolar de forma que se puedan solicitar en los Institutos de Educación Secundaria para su uso, si no existe comedor escolar en el centro educativo, en los comedores escolares de otros centros cercanos o, incluso, en la cafetería del propio centro educativo, si éste dispone de ella y es habilitada a tal efecto.										
Explicación:										
La inexistencia de comedores escolares en la mayoría de los Institutos de Educación Secundaria, deja sin posibilidad de beca de comedor a la práctica totalidad del alumnado de estos centros. Aunque la normativa incluya en teoría a la educación secundaria, en la práctica está excluida en los centros públicos.										
	Firmado:									

"INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LA ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID, CURSO 2008-2009"

	VOTO PARTICULAR								
REFERIDO A LA VOT	ΓACIÓN DE LA	ENMI	ENDA	, Nº: 7	3				
	С		0	9	0		2	3	
CÓDIGO DE ENMIENDA	Capítulo (I, A, B, C, D)	-	1	√ pági	na	-	Nº Ií	ínea	
Presentada por el Consejero/a: José Luis Paz En representación de: FAPA Francisco Giner	-	resto	de Co	onseje	ros/as	de la	FAPA		
Sustituir el párrafo completo que ocupa las líne	eas 23 a 25								
Donde dice:									
Dada la favorable acogida que esta incitativa ha tenido entre las familias madrileñas a través de las convocatorias anuales publicadas, la Consejería de Ecuación considera procedente su mantenimiento y refuerzo.									
Debe decir:									
Dada la inmensa falta de plazas públicas que serían necesarias para atender las necesidades reales existentes, las familias se ven abocadas a utilizar los centros privados y ello es así a pesar de que solicitan constantemente plazas públicas. Sus necesidades personales, ligadas principalmente con el ámbito laboral, les obligan a utilizar todos los recursos que se encuentren a su alcance, aunque, como en el caso de las ayudas para escolarizar en centros privados, no sea la solución demandada ni les sirva para escolarizar a sus hijos e hijas en los centros mayoritariamente solicitados, que son los públicos. Explicación:									
					,				
Cuando solo se da prácticamente una opción no existe posibilidad real de optar por otra vía Ante dicho escenario, sólo cabe la renuncia y,	para la inmen	sa may	∕oría y	, por ta	anto, la	visión	es ses	gada.	
	Firmado:								

"INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LA ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID, CURSO 2008-2009"

REFERIDO A LA VOTACIÓN DE LA ENMIENDA , №: 74								
CÓDIGO DE ENMIENDA	С		0	9	1		1	1
	Capítulo (I, A, B, C, D)	-	١	√ págir	Nº lí	Nº línea		
Presentada por el Consejero/a: José Luis Pazos Jiménez y resto de Consejeros/as de la FAPA En representación de: FAPA Francisco Giner de los Ríos								
Añadir								
Propuesta de actuación: El Consejo Escolar insta a la Consejería de Educación a sustituir la política de cheques para plazas del primer ciclo de Educación Infantil en centros privados por la creación de una amplia red de Escuela Infantiles públicas.								
Explicación:								
Es una política muy cuestionable gastar fondos públicos en fomentar una red privada que ni tan siquiera está sujeta a determinados requisitos de control de los fondos públicos que recibe a través de los cheques que les aportan las familias. Los fondos públicos empleados en este formato no generan una red de Escuelas Infantiles públicas, por lo que, en el momento que las ayudas desaparezcan, la cobertura quedará reducida a cero. Debería caminarse en la creación de dicha red para poder garantizar en el futuro la supervivencia de la oferta pública y, además, poder tener el control necesario sobre el empleo de los fondos públicos empleados.								
Firmado:								

"INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LA ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID, CURSO 2008-2009"

DE MAD	RID, CURSO 20	008-200	9"					
<u>vc</u>	OTO PARTICUL	<u>AR</u>						
REFERIDO A LA VO	OTACIÓN DE LA	ENMI	ENDA,	, № : 7	5			
	С		0	9	3		0	7
CÓDIGO DE ENMIENDA	Capítulo (I, A, B, C, D)					- Nº		ínea
Presentada por el Consejero/a: José Luis Pa En representación de: FAPA Francisco Gine		resto	de Co	onseje	ros/as	de la	FAPA	
Añadir								
Propuesta de actuación: El Consejo Esco de becas para libros de texto y material cur los centros sostenidos con fondos públicos constitucional de gratuidad en la enseñanza	ricular por la gr s en las etapas	atuidad	d total	de an	nbas cu	uestion	es en	todos
Explicación:								
El formato de cheque/tarjeta tiene, como mín consumo de nuevos libros que no serán re públicos de forma inadecuada, ya que, de procurre con este sistema, se reduciría el presupuesto, se garantizaría la gratuidad d lugar, pero no por ello menos importante, se alumnado se hiciera responsable del cuidad cursos sucesivos.	eutilizados, con oder ser utilizad gasto casi a l le los libros de e abandonó el f	lo que os los a cuar texto y ormato	se em textos ta pai del r de pr	npleara duran te o, nateria éstam	án todo te cuat con p al currio o, que	os los ro año oco n cular. ayuda	años fo s, lo qu nás de En seg aba a q	ondos ue no este jundo jue el

El formato cheque/tarjeta es una fórmula equivocada que la propia Consejería de Educación abandonará en los próximos cursos, cuando constate que la utilización adecuada de fondos públicos no es compatible con el planteamiento de usar y tirar. Además, conviene recordar que existe un mandato constitucional de garantizar la gratuidad de la enseñanza básica, lo que no se cumple en la actualidad, ni es posible bajo los parámetros en los que se encuentra establecido este formato.

Firmado:

<u>V01</u>	O PARTICUL	<u>AR</u>											
REFERIDO A LA VOT	REFERIDO A LA VOTACIÓN DE LA ENMIENDA , №: 76												
	С		0	9	3		0	8					
CÓDIGO DE ENMIENDA	Capítulo (I, A, B, C, D)	-	١	l⁰ pági	na	-	Nº línea						
Presentada por el Consejero/a: José Luis Pazos Jiménez y resto de Consejeros/as de la FAPA En representación de: FAPA Francisco Giner de los Ríos													
Añadir entre las líneas 7 y 8													
Propuesta de actuación: El Consejo Escola se garantice la gratuidad de los libros de texto ayudas para su adquisición, todas las solicitu un único grupo, sean baremadas por renta en que se eviten los agravios comparativos entre	y del material udes del ámbito bloque y estén	curricu genei	ular, er ral y de	n las p e las fa	róxima amilias	s conver	ocatori osas fo	as de ormen					
Explicación:													
Las familias numerosas, según la convocatoria, o no han sido baremadas por renta debido a que el crédito asignado cubría todas las solicitudes, o ni tan siquiera son sometidos a dicha baremación, como ocurre en la actualidad, y ello produce desigualdades injustificadas en la asignación de las ayudas. El concepto de ayuda está vinculado al apoyo a la insuficiencia de medios, por lo que, permitir que se beneficien de las ayudas familias que no se encuentran en dicha situación es injusto y un despilfarro de dinero en unos presupuestos sujetos siempre a insuficiencia presupuestaria con respecto a muchas de las necesidades existentes.													
	Firmado:												

"INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LA ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID, CURSO 2008-2009"

VOTO PARTICULAR										
REFERIDO A LA VOTACIÓN DE LA ENMIENDA , №: 78										
	С		0	9	6		2	8		
CÓDIGO DE ENMIENDA	Capítulo (I, A, B, C, D)	-	Nº página			-	Nº Ii	ínea		
Presentada por el Consejero/a: José Luis Pa En representación de: FAPA Francisco Gine	•	resto	de Co	nseje	ros/as	de la	FAPA			
Añadir entre las líneas 28 y 29										
De lo anterior se desprende que el Decreto desarrollara la LOE y no que siguiera estando esta una Loy derogada y sin vigonoja. La	o, como lo está	el me	nciona	do, ba	sado e	n la LC	DCE, s	iendo		

De lo anterior se desprende que el Decreto 63/2004 debería haber sido derogado con uno nuevo que desarrollara la LOE y no que siguiera estando, como lo está el mencionado, basado en la LOCE, siendo ésta una Ley derogada y sin vigencia. La situación de transitoriedad que establece la LOE para la normativa que deba ser desarrollada para sustituir a la anterior, no puede considerarse como de carácter ilimitado en el tiempo, y la Administración educativa madrileña no puede hacer dejación de sus funciones normativas por más tiempo. Dicha dejación sólo tiene como objetivo el mantener una legislación que es contraria al mandato que impregna la LOE y, con ello, seguir configurando un escenario en el que la dirección escolar se aleja de la labor cooperativa con la ©munidad Educativa y de liderazgo de la misma, para profundizar en un modelo desfasado en el que se promociona la figura del director como un ente que debe estar por encima del resto de la Comunidad Educativa y que se convierte en un brazo administrativo muy dependiente de las directrices marcadas por los responsables de turno de la Administración educativa, impidiendo la autonomía de los centros educativos en todo aquello que les dificulte sus prioridades. Además, como se puede apreciar por el aumento de vacantes, debido a la falta de candidatos y la disminución de los que superan el proceso selectivo, el Decreto 63/2004 es totalmente ineficaz y los fundamentos sobre los que se basa son erróneos.

Explicación:

Mantener desarrollos normativos basados en la LOCE que, aunque ligeramente modificados con aquellos mandatos imperativos de la LOE para no vulnerarla expresamente, siguen configurando un escenario diferente al establecido en esta última, por lo que debe abordarse de forma inmediata el desarrollo normativo ajustado al marco estatal vigente que configura la LOE.

Además, el modelo de dirección escolar en el que está basado el Decreto 63/2004 está desfasado y ha demostrado su ineficacia sobradamente.

Firmado:

VOTO PARTICULAR											
REFERIDO A LA VOT	ΓACIÓN DE LA	ENMI	ENDA,	Nº: 7	9						
	С		0	9	8		1	9			
CÓDIGO DE ENMIENDA	Capítulo (I, A, B, C, D)	-	N	lº págiı	na	-	Nº I	ínea			
Presentada por el Consejero/a: José Luis Pazos Jiménez y resto de Consejeros/as de la FAPA En representación de: FAPA Francisco Giner de los Ríos											
Añadir											
De los datos de la tabla anterior cabe resconvocatoria del año 2004/2005 y la del año convocadas sin candidato, a lo que se suma superan el proceso de selección. Ello debedirección escolar que quiere promocionar el Dolos centros que tuvieron candidato a director la del año 2008/2009, lo que sin duda guard modelo y con las actuaciones desarrolladas pello ha tenido como resultado un alejamiento de	2008/2009, pa el aumento de ría hacer refle ecreto 63/2004 en la convocat da relación cor por los respons	asando un 10 xionar , que l oria de n los p sables	de ur % en e sobre na provi laño 2 aráme de la	n 10,99 el núm lo ina vocado 2004/20 tros er Admini	% a ui ero de adecua o que u 005 no n los d istració	t 44,29 candid do del ina bue lo hay que se on educ	% de p datos q I mode ena par an teni basa cativa.	lazas ue no elo de rte de do en dicho Todo			
Explicación:											
Las actuaciones desacertadas siempre pro Comunidades Escolares, aunque puede que educativa, pues el escenario actual les permit para los centros educativos.	buscados de	sde lo	s resp	onsabl	les de	la Ad	ministr	ación			
	Firmado:										

"INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LA ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID, CURSO 2008-2009"

<u>VO1</u>	O PARTICUL	<u>AR</u>								
REFERIDO A LA VOI	TACIÓN DE LA	ENMI	ENDA	, Nº: 8	0					
	С		1	1	6		2	6		
CÓDIGO DE ENMIENDA	Capítulo (I, A, B, C, D)	-	١	√° pági	na	-	Nº Ií	ínea		
Presentada por el Consejero/a: José Luis Paz En representación de: FAPA Francisco Giner		resto	de Co	onseje	eros/as	de la	FAPA			
Sustituir el texto en negrita en las líneas 26 a	28									
Donde dice:										
de formación que es compatible con el ca definición de prioridades y las mayores ex					ormativo	o, la c o	onsigu	iiente		
Debe decir:										
de formación que es la consecuencia del cambio introducido en el modelo formativo, la eliminación casi total de la red de centros de formación del profesorado y la inadecuada elección de algunos formadores.										
Explicación:										
La cuestión destacable no es si los efectos se que ello es así, es decir, que determinadas ac centrarse más en unos contenidos que en otr que la Administración educativa pone en marcha reducido la estructura de la red de formació los implicados. También debe resaltarse que presencia de determinadas personas desig sectores de ideología extrema, no es bien robjetivos de la formación que realizan está tras	tuaciones han ros, definiendo cha en lugar de n de forma mu el enfoque de inadas como ecibida por la	provoce las pre las ne	ado re ioridad ecesid ortante ninado dores, ría del	esultad les en ades r y sin o s tema próxio profe	los con funció reales descuch as no e mas o sorado	cretos. n de lo del prof ar las o s el ad perte cuano	Ademants proyected for the control of the control o	ás de rectos do, se es de o y la tes a re los		
	Firmado:									

"INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LA ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID, CURSO 2008-2009"

"INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LA ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID, CURSO 2008-2009"

REFERIDO A LA VOTACIÓN DE LA ENMIENDA , №: 87											
,	С		1	4	7		1	2			
CÓDIGO DE ENMIENDA	Capítulo (I, A, B, C, D)	ı	١	l⁰ págiı	na	-	Nº Ii	ínea			
Presentada por el Consejero/a: José Luis Pazos Jiménez y resto de Consejeros/as de la FAPA En representación de: FAPA Francisco Giner de los Ríos											
Añadir entre las líneas 12 y 13											
Propuesta de actuación: El Consejo Escolar insta a la Consejería de Educación a implantar la enseñanza bilingüe en todos los centros sostenidos con fondos públicos, una vez que la evaluación exhaustiva de los proyectos bilingües existentes ofrezca datos que demuestren la idoneidad de dicha enseñanza como factor de mejora en la educación.											
Explicación:											
Si la enseñanza bilingüe se demuestra que es con fondos públicos.	positiva, debe	implaı	ntarse	en tod	os los	centros	s soste	enidos			
	Firmado:										

VOT.	O PARTICULA	4R	,0							
REFERIDO A LA VOTACIÓN DE LA ENMIENDA , №: 88										
	С		1	T _	0	<u> </u>	4	3		
CÓDIGO DE ENMIENDA	Capítulo	-	-	5	1	-				
	(I, A, B, C, D)		١	V⁰ pági	na		Nº Ii	ínea		
Presentada por el Consejero/a: José Luis Pazos Jiménez y resto de Consejeros/as de la FAPA En representación de: FAPA Francisco Giner de los Ríos										
Añadir entre las líneas 43 y 44										
Propuesta de actuación: El Consejo Esca evaluación de la situación actual del Proye extremos, especialmente, de los resultados centros no bilingües en las diferentes materia extraer conclusiones que permitan asegurar beneficiosa o, en caso contrario, que aspectos mismo. Asimismo, se debe realizar adecuada se incorpora a las aulas donde el Proyecto B con tiempo suficiente la continuidad del mis adscripción estén incluidos los centros de prir muchos casos, las adscripciones son múltiple que no ha estado inmerso en el mismo.	cto de Colegi académicos, as impartidas, que la extens deben modific amente la aten silingüe ya está smo en los Ins maria que form	os Bilii compa ya lo s sión de carse s ación de á en m stitutos	ingües arándo sean e el Pro sustano el alun archa s de E	pormolos con Ingle yecto cialmer nnado y, por Educado e él, ter	enoriza on los és o el en el nte par que po otro la ción Se	ada de obtenion Casto formato a logra or diverdo, debecondarion cue	e todos dos po ellano, o actu- ir el éxi rsos m oe abor ria en enta qu	s sus para al es ito del otivos rdarse cuya ue, en		
Explicación: La evaluación del Proyecto es imprescindible mejorará los resultados académicos del alumi error que podría llevar a una situación de dif imprevistos que se detecten y planificarse con	nado por el sir fícil corrección	nple he	echo d futuro.	le exis . Adem	itir. Si s nás, de	se hicie eben co	era, ser orregirs	ría un		
	Firmado:									

"INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LA ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID, CURSO 2008-2009"

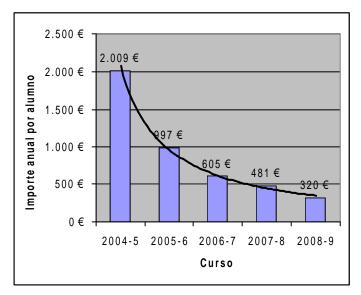
VOTO PARTICULAR

REFERIDO A LA VOTACIÓN DE LA ENMIENDA , №: 89									
CÓDIGO DE ENMIENDA	С		1	5	3		0	8	
	Capítulo (I, A, B, C, D)	ı	Nº página		na	-	Nº línea		

Presentada por el Consejero/a: **José Luis Pazos Jiménez y resto de Consejeros/as de la FAPA** En representación de: **FAPA Francisco Giner de los Ríos**

Añadir

Sin embargo, esta teórica progresión económica de carácter ascendente se muestra errónea si se comparan las inversiones en el Proyecto con el número de alumnos que se van incorporando al mismo en cada anualidad. El descenso que se constata, pone en serio peligro su continuidad desde el punto de vista presupuestario.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza de la Consejería de Educación.

Explicación:

El presupuesto anual por centro educativo puede parecer proporcional con el paso del tiempo, no ocurre lo mismo si tenemos en cuenta el volumen de alumnado que se incorpora al proyecto dentro de cada centro, que crece aceleradamente con el paso de los cursos. Y no tiene los mismos gastos un centro con una unidad que con seis por cada línea que tenga el centro.

Y si bien es cierto que en el arranque del proyecto se afrontaron gastos que después no deben volverse a producir en la misma medida, el descenso por esa cuestión se debería haber reflejado sólo entre los dos primeros cursos, como sin duda ocurre. Desde ese momento, el importe por alumno debería mantenerse estable, lo que no sucede, pues no para de descender acusadamente con el paso de los cursos.

El enfoque presupuestario del proyecto debería cambiar si no se desea un colapso económico del mismo.

Firmado:

"INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LA ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID, CURSO 2008-2009"

REFERIDO A LA VOTACIÓN DE LA ENMIENDA , №: 92												
C 1 7 2 2	2											
CÓDIGO DE ENMIENDA Capítulo (I, A, B, C, D) Capítulo Nº página Nº lín	ıea											
Presentada por el Consejero/a: José Luis Pazos Jiménez y resto de Consejeros/as de la FAPA En representación de: FAPA Francisco Giner de los Ríos												
Añadir												
Propuesta de actuación: El Consejo Escolar insta a la Consejería de Educación a solucionar la falta espacios deportivos suficientes en los centros educativos públicos madrileños, especialmente en los Educación Primaria, donde instalaciones que han sido construidas hace décadas aún no cuentan gimnasios cubiertos y polivalentes para la práctica deportiva del alumnado. La mayoría de los cen están dotados con espacios multiusos que realizan esta función, pero que no reúnen las mínir condiciones necesarias de espacios y recursos para poder desarrollar adecuadamente el currículo o materia de Educación Física, por lo que es necesaria una inversión suficiente y rápida para solucio esta grave deficiencia.	s de con ntros mas de la											
Explicación:												
Es imprescindible subsanar la inexistencia de gimnasios en los centros educativos públicos madrile para el desarrollo adecuado del currículo escolar.	∍ños											
Firmado:												

"INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LA ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID, CURSO 2008-2009"

REFERIDO A LA VOTACIÓN DE LA ENMIENDA , №: 93											
	С		1	9	4		0	3			
CÓDIGO DE ENMIENDA	Capítulo (I, A, B, C, D)	1	٨	l⁰ págii	na	1	Nº lí	nea			
Presentada por el Consejero/a: José Luis Pazos Jiménez y resto de Consejeros/as de la FAPA En representación de: FAPA Francisco Giner de los Ríos											
Añadir											
Propuesta de actuación: El Consejo Escolar insta a la Consejería de Educación a revisar el formato de la Prueba de Conocimientos y Destrezas Indispensables, que se realiza en sexto curso de educación primaria y en tercer curso de educación secundaria, para amoldarla a los parámetros de una prueba de diagnóstico según lo establecido en la Ley Orgánica de Educación o, si ello no fuera posible, a eliminarla.											
Explicación:											
El formato actual de la Prueba de Conocimientos y Destrezas Indispensables no se ajusta a los parámetros de una prueba de diagnóstico. Su realización ha dado signos inequívocos de falta de rigor en las pruebas efectuadas y, por ello, no ha servido para tener un diagnóstico mínimamente fiable del sistema educativo madrileño.											
	Firmado:										

"INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LA ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID, CURSO 2008-2009"

REFERIDO A LA VOTACIÓN DE LA ENMIENDA , №: 94											
	С		1	9	4		1	8			
CÓDIGO DE ENMIENDA	Capítulo (I, A, B, C, D)	1	١	lº págir	na	-	Nº línea				
Presentada por el Consejero/a: José Luis Paz En representación de: FAPA Francisco Giner		resto	de Co	nseje	ros/as	de la	FAPA				
Añadir											
Propuesta de actuación: El Consejo Escolar insta a la Consejería de Educación para que le traslade el informe que se elaboró con relación al Plan General de Mejora de Destrezas Indispensables en el momento de su finalización al acabar el curso 2006-2007, de forma que pueda conocerlo y proceda a su estudio de cara a poder aportar propuestas de mejora a las medidas que se derivaron de dicho Plan.											
Explicación:											
El Consejo Escolar de la Comunidad de Mad elaboró con relación al Plan General de Mejora											
	Firmado:										

"INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LA ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID, CURSO 2008-2009"

REFERIDO A LA VO	TACIÓN DE LA EN	NMIENDA,	Nº : 96	6			
	С	2	0	6		2	3
CÓDIGO DE ENMIENDA	Capítulo (I, A, B, C, D)	- N	l⁰ págir	na	-	Nº I	ínea
Presentada por el Consejero/a: José Luis Paz En representación de: FAPA Francisco Gine		sto de Co	nseje	ros/as	de la	FAPA	
Añadir							
Propuesta de actuación: El Consejo Esc participación democrática de todos los secto mandato constitucional expresado en el artícu	res involucrados	en la mej	ora de	e la ec			
Explicación:							
La participación, factor de calidad demostra fomentarse para favorecer dicha mejora y el sentido contrario al atacar constantemente a críticas con su gestión.	Gobierno Regiona	al actual n	o lo h	ace, e	s más,	, camir	na en
	Firmado:						

"INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LA ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID, CURSO 2008-2009"

<u> , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,</u>	IO PARTICUL	AIX.						
REFERIDO A LA VOT	ACIÓN DE LA	ENMIE	NDA,	Nº: 10	0			
	С		2	0	9		1	3
CÓDIGO DE ENMIENDA	Capítulo (I, A, B, C, D)	-	١	l⁰ págii	na	-	Nº I	ínea
Presentada por el Consejero/a: José Luis Paz En representación de: FAPA Francisco Gine		resto	de Co	onseje	ros/as	de la	FAPA	
Añadir								
Propuesta de actuación: El Consejo Esco diferentes Corporaciones Locales que sus re centro cumplan con sus obligaciones y acuda centros educativos.	epresentantes	munici	pales	en los	Cons	ejos E	scolare	es de
Explicación:								
En la actualidad, la mayoría de los representa acuden a las reuniones a las que son convo Comunidades Educativas de los diferentes Corporación Local en dichas reuniones.	ocados, incum	oliendo	sus f	uncion	es e i	mpidier	ndo qu	ie las
	Firmado:							

<u>V01</u>	TO PARTICUL	<u>AR</u>								
REFERIDO A LA VOT	ACIÓN DE LA	ENMIE	ENDA,	Nº: 10)1					
CÓDIGO DE ENMIENDA Capítulo - - - -										
CÓDIGO DE ENMIENDA	Capítulo (I, A, B, C, D)	-	N	l⁰ pági	na	-	Nº Ii	ínea		
Presentada por el Consejero/a: José Luis Pazos Jiménez y resto de Consejeros/as de la FAPA En representación de: FAPA Francisco Giner de los Ríos										
Añadir										
Propuesta de actuación: El Consejo Escola de calendario escolar un día unificado de electro la Comunidad Educativa.										
Explicación:										
representados, realicen las votaciones el mis aquellos centros que tuvieran que efectuarla proceso y con la importancia que tienen los día figure en las instrucciones de calendario e toda la comunidad educativa de la Comuninformativas que realizan las diferentes admin permitiría una mejora en la gestión de recurso	is, se llevarían Consejos Esco escolar para qu nidad de Mad nistraciones ed	a cab lares. le sea Irid. E ducativa	oo acti Es imp unifica Ilo fac as y d	vidade orescin ido y d silitaría	es relace dible o conocid tambi	cionada que el lo prev ién las	as con mencio viament s camp	este onado te por pañas		
	i iiiiado.									

"INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LA ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID, CURSO 2008-2009"

VOTO PARTICULAR

REFERIDO A LA VOTACIÓN DE LA ENMIENDA , №: 103									
	С		2	1	5		2	0	
CÓDIGO DE ENMIENDA	Capítulo (I, A, B, C, D)	ı	١	l⁰ págir	na	1	Nº lí	nea	

Presentada por el Consejero/a: José Luis Pazos Jiménez y resto de Consejeros/as de la FAPA En representación de: FAPA Francisco Giner de los Ríos

Añadir

Debe ser destacado en el presente Informe un hecho singular que se produce justo en el inicio del curso escolar 2008-2009, cual es la desaparición de los convenios existentes entre la FAPA Francisco Giner de los Ríos y la Consejería de Educación, debido a una decisión unilateral de esta última sin que exista ningún argumento que la justifique, salvo la disposición de la Consejería de Educación a eliminar cualquier atisbo de apoyo a la labor de dicha organización, dada la posición crítica que esta organización mantiene con la actual política educativa. La eliminación de los convenios, existentes desde el año 1993 en virtud de un convenio con el Ministerio de Educación por ser quien tenía entonces las competencias educativas, significó la finalización de los programas "Ampliación de horario y prestación de servicios complementarios en los centros escolares públicos" y "Cuatro programas de orientación y formación familiar, socioeducativo de educación no formal y de mediación", dado que la Administración educativa no continuó con las actuaciones, a pesar de haberse comprometido públicamente.

La eliminación de los convenios se suma al injusto recorte experimentado en la subvención anual que la FAPA Francisco Giner de los Ríos recibe de una convocatoria específica para Federaciones y Confederaciones de APAS a la que tiene derecho, al aplicarse a la misma, por parte de la Administración educativa, una baremación que es lesiva para dicha organización al obviar que es la organización con mayor representación de la Comunidad de Madrid.

Por útimo, no se puede olvidar que todo ello coincide con el desalojo forzoso de la FAPA Francisco Giner de los Ríos de la que hasta el inicio del curso 2008-9 era su sede social, el cual se produce también por decisión unilateral de la Consejería de Educación.

Explicación:

Este hecho no es una cuestión menor, tanto por las formas como por el fondo, y sobre todo porque las Comunidades Educativas de los centros y las personas que tenían una coordinación y recibían formación en base a los proyectos que se realizaban por la existencia de los convenios, se encontraron sin apoyo y cobertura de forma repentina y la Administración educativa nunca se ha dignado volver a dársela. Además, la FAPA Francisco Giner de los Ríos recibió un trato absolutamente injusto por parte del Gobierno Regional en ese momento, con diversas actuaciones muy lesivas para la organización.

Firmado:

"INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LA ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID, CURSO 2008-2009"

<u>vo i</u>	O PARTICUL	AN										
REFERIDO A LA VOTACIÓN DE LA ENMIENDA , №: 106												
	С		2	2	1		2	3				
CÓDIGO DE ENMIENDA	Capítulo (I, A, B, C, D)	-	١	l l⁰ pági	na	-	Nº I	ínea				
Presentada por el Consejero/a: José Luis Paz En representación de: FAPA Francisco Giner	•	resto	de Co	onseje	eros/as	de la	FAPA					
Añadir												
Propuesta de actuación: El Consejo Escolorma suficiente la oferta de actividades y la de la situación actual y evitar que, en la mayor siga reduciendo a unas pocas actividades con llegando a dar cobertura, ni tan siquiera cere Escolares. Asimismo, solicita que se configure estén presentes todos los sectores de la Come	otación econór ía de los centr un mínimo de cana, a las ve e una comisión	nica as os, la plazas rdadera n de se	signada mencio s dispo as neo	a a estonada onibles cesidad	tos Pla oferta en cad des de	nes, pa de act da una las Co	ara mo ividade de ella omunio	dificar es, se as, no dades				
Explicación:												
Estos planes están dotados de forma insuficicomo en plazas ofertadas en cada una de cuenten con una comisión de seguimiento.												
	Firmado:											

<u>V01</u>	O PARTICUL	<u>AR</u>						
REFERIDO A LA VOT	ACIÓN DE LA	ENMIE	ENDA,	№ : 11	1			
	D		0	0	6		0	7
CÓDIGO DE ENMIENDA	Capítulo (I, A, B, C, D)	-	١	l⁰ pági	na	-	Nº I	ínea
Presentada por el Consejero/a: José Luis Paz En representación de: FAPA Francisco Giner		resto	de Co	nseje	ros/as	de la	FAPA	
Añadir								
Propuesta de actuación: El Consejo Esco significativamente las plazas públicas, especia Madrid Oeste, para garantizar un puesto esco Comunidad de Madrid.	almente en las	zonas	de es	colariz	ación d	de Mad	Irid Ca	pital y
Explicación:								
Es imprescindible invertir la tendencia experim como en la D.A.T. Madrid Oeste, donde el Asimismo, este derecho debe ser garantizado peligro, donde no ha sido ya eliminado, de enseñanza privada que realiza la Consejería negocios privados. Debe eliminarse una políti suelo público y ventajas normativas, que poública y la cohesión social; y además renuncientrega.	derecho a u en toda la Co ebido a la pol de Educación ca educativa c erjudican seria	na pla munida ítica d empla jue poi amente	za eso ad de l e priv eando ne en la ec	colar p Madric atizaci recurs manos flucacio	oública I y está ón y p sos púb s privad ón mad	no se á siend potenci plicos e das din drileña,	e gara o pues ación en favo nero pú , la es	ntiza. sto en de la precer úblico, scuela
	Firmado:							

"INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LA ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID, CURSO 2008-2009"

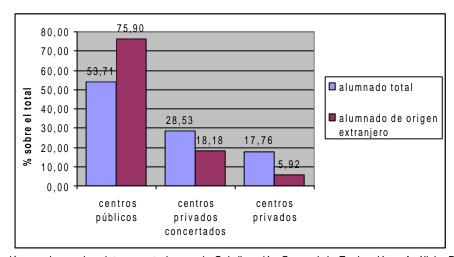
VOTO PARTICULAR

REFERIDO A LA VOTACIÓN DE LA ENMIENDA , №: 112									
	D		0	1	9		0	7	
CÓDIGO DE ENMIENDA Capítulo (I, A, B, C, D) - Nº página									

Presentada por el Consejero/a: **José Luis Pazos Jiménez y resto de Consejeros/as de la FAPA** En representación de: **FAPA Francisco Giner de los Ríos**

Añadir

Si se compara el porcentaje total de alumnado que cada sector de enseñanza escolariza con el porcentaje de alumnado de origen extranjero que se encuentra en sus centros, se constata que es necesario un cambio en los procesos de escolarización para que ambos porcentajes se equilibren en la medida de lo posible dentro de cada sector, pues la enseñanza privada y privada concertada no escolariza el porcentaje que le correspondería, lo contrario que le ocurre a la enseñanza pública.



Fuente: Elaboración propia con los datos aportados por la Subdirección General de Evaluación y Análisis. Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación.

Explicación:

Conviene comparar adecuadamente los datos para dar una visión exacta de lo que sucede con la escolarización del alumnado de origen extranjero.

Firmado:

"INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LA ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID, CURSO 2008-2009"

REFERIDO A LA VOT	ACIÓN DE LA E I	NMIENDA,	№ : 11	3				
,	D	0	2	7		2	6	
CÓDIGO DE ENMIENDA	Capítulo (I, A, B, C, D)	- 1	√ º págii	na	-	Nº línea		
Presentada por el Consejero/a: José Luis Paz En representación de: FAPA Francisco Gine		esto de Co	onseje	ros/as	de la	FAPA		
Añadir								
No obstante, lo anterior es lógico teniendo expulsado de los centros privados y escolariza que está cursando enseñanzas obligatorias y escolar, lo que le es muy fácil de hacer en trasladarlos a otros centros privados.	ado en los centro la Administració	s públicos, n educativ	dado (a debe	que se propo	trata d rcional	le alum le una	nnado plaza	
Explicación:								
La explicación es sencilla y puede expresarse								
	Firmado:							

"INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LA ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID, CURSO 2008-2009"

<u>vo.</u>	IO PARTICUL	<u> </u>						
REFERIDO A LA VOT	ACIÓN DE LA	ENMIE	ENDA,	№ : 11	4			
	D		0	5	0		3	4
CÓDIGO DE ENMIENDA	Capítulo (I, A, B, C, D)	-	١	l⁰ pági	na	-	Nº I	ínea
Presentada por el Consejero/a: José Luis Paz En representación de: FAPA Francisco Giner	•	resto	de Co	onseje	ros/as	de la	FAPA	
Añadir								
Propuesta de actuación: El Consejo Escola metodológicos y curriculares en la enseñan matemáticas, lengua castellana y literatura, y que el sistema educativo obtiene con el al descensos con el paso de éste por los diferenda.7.	iza de las dife o conocimiento lumnado, pues	erentes del me s en to	mate edio; d odas e	rias, e le cara ellas s	especia a a me e apre	Imente jorar lo cian s	e en ir es resul significa	nglés, Itados ativos
Explicación:								
Los datos que se derivan de la figura ar pedagógicos y los currículos adecuados que pueden explicar gran parte del abandono educa-	puedan logra	r el éxi						
	Firmado:							

IN CHINE GOBINE LA GITOAGIOI	DE MADRID, CURSO 2008-2	2009"	COMONIDAD
	VOTO PARTICULAR		
REFERIDO A	A LA VOTACIÓN DE LA En	VIIENDA, №: 116	
,	D	0 6 7	2 5
CÓDIGO DE ENMIENDA	Capítulo (I, A, B, C, D)	Nº página	- Nº línea
Presentada por el Consejero/a: José En representación de: FAPA Francis		sto de Consejeros/as de	e la FAPA
Añadir			
que se produce desde los centros palumnado que se encuentra en lo condiciones difíciles para conseguir de Explicación:	os últimos cursos de la E	Educación Secundaria C	
Hay que llamar la atención en el se produce en las etapas anteriores, vie de alumnado desde los centros priv compuesto por alumnado que los obligatoria y, por supuesto, en Bac públicos que, en muchos casos, logra unas condiciones que hacen práctic resultados para saber en que porce privados, es decir, en que medida arrojarían cifras muy interesantes y di	ene dada principalmente por vados a los públicos al fin centros privados entiender chillerato. Estos centros, de ran que estos alumnos final amente imposible que superntaje de su vida escolar ha éstos son responsables dir	r el hecho de que se real la lizar la E.S.O., o en se no de difícil titulación en esvían a este alumnado licen la E.S.O., pero que eren el Bachillerato. Si se an estado escolarizados	liza un trasvaso a último curso n la secundari o a los centros e los reciben er e analizaran lo en los centros
	Firmado:		

"INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LA ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID, CURSO 2008-2009"

REFERIDO A LA VOT	ACIÓN DE LA	ENMIE	ENDA,	Nº: 11	8			
	D		1	0	6		2	0
CÓDIGO DE ENMIENDA	Capítulo (I, A, B, C, D)	-	١	l⁰ págir	ıa	-	Nº lí	nea
Presentada por el Consejero/a: José Luis Paz En representación de: FAPA Francisco Giner		resto	de Co	onseje	ros/as	de la	FAPA	
Añadir								
Propuesta de actuación: El Consejo Escola las pruebas de CDI debido a que los resultado evaluación interna de los centros educativos resultados con la implementación de las memismas, sino todo lo contrario, han empeorado	s obtenidos no y a que su exi edidas que se	se asostencia	emejar a no ha	n en na a const	ida a lo atado	os obte una m	enidos p ejora e	oor la en los
Explicación:								
Los datos que se ofrecen, tanto de la evaluación interna de los centros, como de las propias pruebas de CDI, demuestran el fracaso de las propias pruebas y de las medidas que se han implementado como consecuencia de dichas pruebas.								
	Firmado:							

"INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LA ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID, CURSO 2008-2009"

REFERIDO A LA VOT	ACIÓN DE LA	ENMIE	ENDA,	№ : 11	9						
,	D		1 1 0 1								
CÓDIGO DE ENMIENDA	Capítulo (I, A, B, C, D)	ī	١	l⁰ págir	na	1	Nº Ií	ínea			
Presentada por el Consejero/a: José Luis Paz En representación de: FAPA Francisco Gine		resto	de Co	nseje	ros/as	de la	FAPA				
Añadir											
Propuesta de actuación: El Consejo Escola la prueba de CDI en el tercer curso de ESC configuradas.											
Explicación:											
Los resultados obtenidos indican que la prue mismos sean ciertos. De serlo, deberían prov educativo temprano en la Comunidad de Madr	ocar actuacion	nes inn	nediata	s para	a evitar	que e	el aban				
	Firmado:										

"INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LA ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID, CURSO 2008-2009"

REFERIDO A LA VOTACIÓN DE LA ENMIENDA , №: 120										
CÓDIGO DE ENMIENDA	D		1	1	7		2	7		
	Capítulo (I, A, B, C, D)	1	Nº página			-	Nº línea			
Presentada por el Consejero/a: José Luis Pazos Jiménez y resto de Consejeros/as de la FAPA En representación de: FAPA Francisco Giner de los Ríos										
Añadir										
Propuesta de actuación: El Consejo Escolar insta a la Consejería de Educación a revisar los resultados de evaluación obtenidos por el alumnado que se examina de P.A.U. en las diferentes Universidades, especialmente en la Universidad Politécnica y en la Universidad Rey Juan Carlos, que año tras año son sustancialmente inferiores en porcentaje de aptos con relación al resto de las Universidades de la Comunidad de Madrid, por lo que deberían revisarse los criterios de evaluación para que sean uniformes en todas las Universidades, de forma que no resulte perjudicado ninguna parte del alumnado por el simple hecho del centro donde se examine.										
Explicación:										
Es imprescindible que los criterios de corrección de los exámenes sean homogéneos en todas las Universidades.										
Firmado:										

VOTO PARTICULAR											
REFERIDO A LA VOTACIÓN DE LA ENMIENDA , №: 121											
CÓDIGO DE ENMIENDA	D		1	2	1		4	4			
	Capítulo (I, A, B, C, D)	-	\\	Nº página			Nº Ií	Nº línea			
Presentada por el Consejero/a: José Luis Pazos Jiménez y resto de Consejeros/as de la FAPA En representación de: FAPA Francisco Giner de los Ríos											
Añadir											
Propuesta de actuación: El Consejo Escolar insta a la Consejería de Educación para que implemente las medidas necesarias de cara a conseguir la plena escolarización de todo el alumnado hasta los 18 años de edad y lograr que su formación se extienda hasta que complete la enseñanza secundaria en una de sus dos vertientes: el Bachillerato o la Formación Profesional de Grado Medio.											
Explicación:											
Uno de los motivos por el que el alumnado de educación secundaria obligatoria, especialmente el masculino, no prosigue sus estudios a los 16 años y no obtiene el éxito escolar, es la posibilidad de trabajar a dicha edad. Este alumnado, que sale al mercado laboral con un bajo nivel formativo, es mano de obra no cualificada y con bajos salarios, lo que le dificulta enormemente su adecuado encaje social y le aboca, en una importante cantidad de casos, a situaciones de marginalidad.											
Firmado:											



FAPA Francisco Giner de los Ríos © Enero 2011